

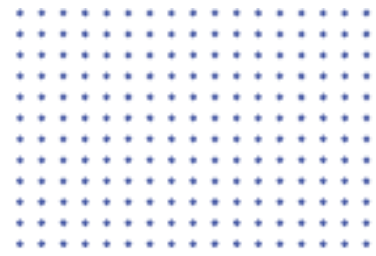


**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA DE CARGO  
2020 – 2023**

**MUNICIPIO DE CARTAGO  
Valle del Cauca  
Alcalde: VÍCTOR ALFONSO ÁLVAREZ MEJÍA**



**Enero de 2024**



---

**EQUIPO DE TRABAJO  
MUNICIPIO DE CARTAGO  
VALLE DEL CAUCA**

---

Alcalde - VÍCTOR ALFONSO ÁLVAREZ MEJÍA

Dirección de control interno  
Katherine Serna Cano

Dirección de Control interno  
disciplinario  
Fernayn Arce López

Unidad municipal para la gestión del  
Riesgo  
Cesar Augusto Vega Pérez

Oficina de Comunicaciones  
David Alejandro Escobar

Secretaría General  
Sandra Milena Cardona Yusti  
◦ Oficina Proyectos especiales  
◦ Unidad juzgamiento disciplinario

Secretaría Jurídica  
César David Grajales Suárez  
◦ Unidad de contratación  
◦ Unidad de defensa Jurídica  
◦ Unidad Jurídica Administrativa

Secretaría de Gestión Administrativa  
y Talento Humano  
Carlos Arturo Arango Valencia  
◦ Dirección TIC: Sebastián Orozco  
Alzate  
◦ Oficina Archivo Central:  
◦ Oficina de recursos Físicos: Víctor  
Manuel Gaitán Bedoya  
◦ Oficina Atención al Ciudadano

Secretaría de Hacienda y Gestión

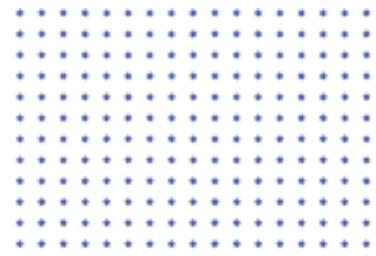
Financiera

Melba Lucia Zapata Duran

- Dirección presupuesto: Mauricio  
Alejandro Agudelo Hoyos
- Dirección de contabilidad: Claudia  
Liliana Ortega Delvechi
- Dirección de rentas: Maricel Yusti  
Ortiz
- Unidad fiscalización: Yuri Melitza  
Valencia
- Dirección de tesorería: Melba Lucia  
Zapata Duran (e)
- Unidad Cobro Coactivo: Eugenia  
Sofía Torres Jordán

Secretaría de Planeación Medio  
Ambiente y Desarrollo Económico  
José Fave Villegas Marín  
◦ Oficina Banco de Proyectos  
◦ Oficina control urbano  
◦ Oficina de Ordenamiento territorial  
◦ Oficina de gestión y desempeño  
institucional: Viviana Rayo  
◦ Unidad de SISBEN: María Alejandra  
Restrepo

Subsecretaría de desarrollo  
económico y fomento de ciudad  
Erica Tatiana Patiño Duque  
◦ Dirección de fomento empresarial,  
competitividad e innovación  
◦ Dirección de turismo  
Subsecretaría de medio ambiente,  
desarrollo sustentable y Agropecuario  
Antonio José Lemos Giraldo  
◦ Dirección Medio Ambiente  
◦ Dirección técnica de desarrollo



- agropecuario y rural
- Unidad de asuntos mineros

#### Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia

- Diego León Betancur Carmona
- Unidad de seguridad y convivencia ciudadana: César Augusto Puerta
    - Inspecciones de policía:
      - 1ra. Carlos Eduardo Sierra Yopez:
      - 2da. Victor Hugo Arias Jaramillo
      - 3ra. Erika Lisbeth Méndez Bolaños -
  - Oficina de Control y vigilancia: Leidy Quintero
    - Oficina de espacio público: Alejandro Jordan Marulanda
      - Unidad de reparto
    - Unidad de gestión de proyectos: Cristiam David González Vergara
    - Unidad de víctimas del conflicto armado: Daniel Cortez
  - Unidad de infancia y adolescencia: Nolberto Ocampo Vélez
    - Unidad casa de justicia: Liliana Eugenia Quintero

#### Comisarías de Familia

- Alexandra Luna Pulecio - Comisaría 1ra  
Leidy Vanessa Ruiz Ramírez - Comisaría 2da

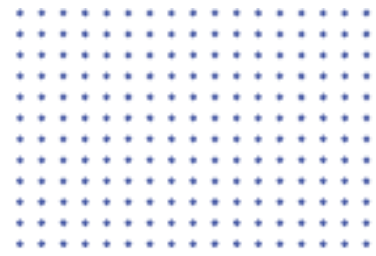
#### Secretaría de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana

- Alexandra Arias Gómez
- Dirección de territorios grupos sociales
  - Oficina de participación ciudadana y comunitaria : Germán López
  - Oficina de libertad de religión: Diego Alejandro Clavijo
  - Oficina de la Juventud: Giovany Martínez Henao

- Oficina de la equidad de género y la mujer: Liliana Eugenia Quintero
  - Unidad de asuntos étnicos y afrodescendientes: Arnulfo Mosquera
  - Unidad de personas mayores: Daneri Velásquez Villa
  - Unidad de administración Familias en Acción: Adriana Ivett Escobar
- Unidad de personas en condición de discapacidad: José Israel Buitrago
  - Unidad de gestión de proyectos
  - Unidad Jóvenes en Acción: David Ricardo Herrera
- Unidad de derechos humanos y paz Subsecretaría de Cultura César Alberto Montoya Sánchez
  - Unidad de artes y patrimonio cultural, material e inmaterial
    - Escuela de música
    - Biblioteca municipal
  - Oficina de patrimonio histórico Subsecretaría del Deporte y la recreación Sebastián Varela Varela
    - Unidad de fomento deportivo, recreativo y actividad física
    - Unidad de escenarios deportivos
    - Unidad de planeación y desarrollo deportivo

#### Secretaría de Educación

- Martha Cecilia Díaz Loaiza
- Oficina Planeación educativa: Gloria Martina Jaramillo García
    - Oficina de Calidad y cobertura: Abimael Marín Mejía
  - Oficina de administración educativa: Evaristo Morales Cabrera
    - Unidad gestión de la inspección y vigilancia de los establecimientos educativos
      - Unidad de asuntos legales y públicos: Hugo Serna
      - Unidad académica y de



## investigación

### Secretaría De Salud Y Protección Social

Mónica María Orozco Vélez

- Oficina de salud pública
- Oficina de aseguramiento
- Oficina de protección social
- Oficina de Planeación

Secretaría de Infraestructura

Joanna Carolina Trujillo Cardona

- Oficina de infraestructura vial y

## desarrollo físico

- Unidad de equipamiento municipal
- Unidad de apoyo técnico profesional y consultoría
  - Unidad de obra pública
  - Unidad de mantenimiento

### Secretaría De Movilidad Y Transporte

Jorge Ariel Palacio Sanchez

- Unidad de tránsito
- Unidad de transporte
- Inspección de tránsito

# ESTRUCTURA ÓRGANICA MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA



## INDICE

<b>I DATOS GENERALES .....</b>	<b>10</b>
<b>2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO .....</b>	<b>11</b>
2.1 INTRODUCCIÓN.....	11
2.2 PRINCIPALES APUESTAS DE DESARROLLO Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN) .....	11
2.2.1 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	11
Metas de Producto .....	19
Seguimiento a las Metas de Bienestar o de Resultado .....	25
Eje Política Social por el Buen Vivir: cumplimiento 90,8%.....	27
Eje competitividad en armonía con el medio ambiente: cumplimiento 88,3% .....	29
Eje gobierno eficaz: Cumplimiento 96,16%.....	31
2.2.1 HACIENDA PÚBLICA .....	38
2.2.2 RECONOCIMIENTOS AL ALCALDE VICTOR ALFONSO ALVAREZ MEJIA....	42
<b>3. INFORME CON DETALLE SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS A SU CARGO. ....</b>	<b>43</b>
3.1 Recursos financieros.....	43
<b>4. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....</b>	<b>44</b>
PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADOS.....	44
<b>6. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN.....</b>	<b>57</b>
<b>7. INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN .....</b>	<b>58</b>
<b>8. INFORME AVANCE EN IMPLEMENTACION Y DOCUMENTACIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) .....</b>	<b>60</b>
<b>9. INFORMACIÓN GENERAL COMPLEMENTARIA.....</b>	<b>72</b>
9.1 Información sobre la gestión en materia de atención y reparación integral a víctimas .....	72
9.2 Información sobre gobierno y seguridad digital.....	72
<b>SEGURIDAD DE LOS ARCHIVOS, CLAVES DE INGRESO A SISTEMAS Y     APLICATIVOS EN LOS QUE SE DEBA REPORTAR INFORMACIÓN.....</b>	<b>73</b>
9.3 Información sobre defensa jurídica y gestión normativa. ....	74
<b>ANÁLISIS CONTINGENCIAS, SENTENCIAS, DEMANDAS, JUICIOS Y DEUDAS     JURÍDICAS .....</b>	<b>74</b>



<b>9.4 Información sobre participación ciudadana, concertación o consulta previa con comunidades étnicas .....</b>	<b>75</b>
<b>9.5 Información sobre gestión documental .....</b>	<b>75</b>
<b>Tablas de retención, inventarios y transferencias .....</b>	<b>76</b>
<b>10. ANEXOS.....</b>	<b>77</b>
<i>Como anexo a esta acta se presenta el Informe de gestión y balance de resultados y sus correspondientes anexos que se encuentran en el link</i>	
<i><a href="https://drive.google.com/drive/u/1/folders/10FQd9Un-CVB9sRpwPw4ZXSIlleKNVXhse77">https://drive.google.com/drive/u/1/folders/10FQd9Un-CVB9sRpwPw4ZXSIlleKNVXhse77</a></i>	
<b>11. FIRMAS.....</b>	<b>78</b>
<b>11.1 Firmas de la administración saliente.....</b>	<b>78</b>
<b>11.2 Firmas de la administración entrante .....</b>	<b>78</b>

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resultados Cartago Informe de Evaluación de Viabilidad Fiscal Entidades Territoriales Vigencia – 2022	26
Tabla 2. Comparativo de ingresos totales 2020-2023	26
Tabla 3. Comparativo de ICLD 2020-2022	27
Tabla 4. Comparativo de gastos 2020-2022	27
Tabla 5. Resultados indicador de Endeudamiento	29
Tabla 6. Resultados indicador Ley 617 de 20000	29
Tabla 7. Despachos responsables del direccionamiento de las políticas MIPG Alcaldía de Cartago	33
Tabla 8. Plan de Mejoramiento de MIPG Vigencia 2020	36
Tabla 9. Rankin de Desempeño Entidades Territoriales del Departamento del Valle del Cauca Periodo 2019-2021	37
Tabla 10. Comportamiento Histórico de las Políticas de MIPG Periodo 2019-2021	37
Tabla 11. Plan de mejoramiento de MIPG vigencia 2021	38
Tabla 12. Rankin de Desempeño Entidades Territoriales del Departamento del Valle del Cauca Periodo 2019-2022	40
Tabla 13. Comportamiento Histórico de las Políticas de MIPG Periodo 2019-2022	40
Tabla 14. Resultados certificación Política Pública de víctimas del conflicto armado 2020-2023	79
Tabla 15. Identificación población víctima, corte al 2023	79
Tabla 16. Población víctima por enfoque diferencial, corte al 2023	79
Tabla 17. Enlaces repositorio digital información	88
Tabla 18. Análisis Ejecuciones Presupuestales de ingresos y gastos	90





Tabla 19. Análisis Resultados Fiscales en el período de gobierno	91
Tabla 20. Análisis Ejecución Plan Operativo Anual de Inversiones POAI	92
Tabla 21. Análisis Indicador Ley 617 de 2000	96
Tabla 22. Análisis Capacidad de Endeudamiento	97
Tabla 23. Análisis Sostenibilidad de la deuda	98
Tabla 24. Análisis Comparativo Activos Fijos	99
Tabla 25. Análisis Comparativo Estados Contables y Contabilidad Presupuestal	100
Tabla 26. Análisis Costo Planta de Personal	101
Tabla 27. Análisis Costo Contratos Apoyo a la Gestión	101
Tabla 28. Análisis Comparativo Estructura de Planta de Personal	102
Tabla 29. Relación de Contratación Celebrada (vigencias 2020 a 2023)	103
Tabla 30. Relación detallada de Contratos o Convenios Pendientes de Liquidación (Incluye contratos celebrados en periodos de gobiernos anteriores)	103
Tabla 31. Relación detallada de Contratación Celebrada (vigencias 2020 a 2023)	103
Tabla 32. Procesos Judiciales (contingencias)	104
Tabla 33. Formato Base Contingencias Procesos Judiciales Entidades Territoriales (Minhacienda)	105
Tabla 34. Acciones Correctivas, preventivas y de Mejora	105
Tabla 35. Matriz de Plan de Mejoramiento de la Contraloría Departamental	105
Tabla 36. Manual de Clasificación Documental	106
Tabla 37. Tabla de Retención Documental	107
Tabla 38. Anexos entregables por dependencia o proceso	107
Tabla 39. Seguridad de los archivos, claves de acceso a sistemas	108

## INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Cumplimiento PDM 2020-2do trimestre 2023	11
Ilustración 2. Avance PDM 2020.	12
Ilustración 3. Avance PDM 2021.	13
Ilustración 4. Avance PDM 2022	13
Ilustración 5. Avance PDM 2023.	14
Ilustración 6. Avance PDM consolidado a junio 30 de 2023.	15
Ilustración 7. Cumplimiento de resultados PDM consolidado 2do trimestre 2023.	16
Ilustración 8. Aporte por sectores cumplimiento de resultados PDM consolidado 2do trimestre 2023.	17
Ilustración 9. Índice de Desempeño de la Alcaldía de Cartago Vigencia 2020	34
Ilustración 10. Índice de Desempeño de la Alcaldía de Cartago Vigencia 2021	35
Ilustración 11. Índice de Desempeño de la Alcaldía de Cartago Vigencia 2022	38
Ilustración 12. Índice de Desempeño Institucional	40
Ilustración 13. Política gestión estratégica del talento humano	42
Ilustración 14. Política integridad	44
Ilustración 15. Política integridad planeación institucional	45





Ilustración 16. Política gestión presupuestal y eficiencia del gasto	48
Ilustración 17. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	49
Ilustración 18. Política Gobierno Digital	50
Ilustración 19. Política Seguridad Digital	52
Ilustración 20. Política Defensa Jurídica	53
Ilustración 21. Política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	55
Ilustración 22. Política Servicio al ciudadano	57
Ilustración 23. Política Racionalización de Trámites	58
Ilustración 24. Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública	60
Ilustración 25. Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	61
Ilustración 26. Política Gestión Documental	62
Ilustración 27. Política Gestión del Conocimiento	64
Ilustración 28. Política Control Interno	65
Ilustración 29. Política Mejora Normativa	67
Ilustración 30. Política Gestión de la Información Estadística	68
Ilustración 31. Política Compras y Contratación	69

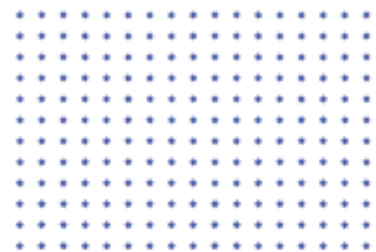


**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA DE CARGO**  
**INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS**  
**2020-2023**

**I DATOS GENERALES**

<b>DATOS GENERALES DEL FUNCIONARIO/A TITULAR SALIENTE</b>			
<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO/A QUE ENTREGA</b>	VÍCTOR ALFONSO ÁLVAREZ MEJÍA		
<b>TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</b>	Cedula de ciudadanía - 14 571.876		
<b>CARGO</b>	ALCALDE		
<b>ENTIDAD / DEPENDENCIA</b>	ALCALDIA MUNICIPAL		
<b>CONDICIÓN DE LA PRSENTACIÓN</b>	<input checked="" type="checkbox"/> RETIRO	<input type="checkbox"/> SEPARACIÓN DEL CARGO	<input type="checkbox"/> RAFIFICACIÓN
<b>CIUDAD Y FECHA DEL ACTA</b>	CARTAGO, 31/12/2023		
<b>FECHA DE INICIO DE GESTIÓN</b>	01/01/2020		
<b>FECHA DE RETIRO</b>	31/12/2023		
<b>DATOS GENERALES LA PERSONA DELEGADA POR LA ADMINISRACIÓN O TITULAR ENTRANTE</b>			
<b>NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE</b>	JUAN DAVID PIEDRAHITALOPEZ		
<b>TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</b>	Cedula de ciudadanía - 14.570.605		

<b>DATOS GENERALES EQUIPO O COMISION DE EMPALME</b>		
<b>EQUIPO O COMISIÓN DE EMPALME GOBIERNO ENTRANTE</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>ROL, CARGO Y TIPO DE VINCULACIÓN</b>	<b>ENTIDAD/DEPENDENCIA</b>
JUAN MANUEL GARCIA PAREJA	COORDINADOR	COORDINADOR
<b>EQUIPO O COMISIÓN DE EMPALME GOBIERNO SALIENTE</b>		
SANDRA MILENA CARDONA YUSTI	COORDINADORA	SECRETARÍA GENERAL



## **2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO**

### **2.1 INTRODUCCIÓN**

La Alcaldía Municipal de Cartago del Departamento del Valle del Cauca presenta el informe de Gestión y Balance de Resultados logrados durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023, en el marco del Plan de Desarrollo Territorial “Es contigo Cartago 2020 – 2023”.

Es de resaltar que la Administración Municipal trabajó durante el cuatrienio sin perder de vista los fines esenciales del Estado, analizando en todo momento las diferentes variables económicas, sociales, políticas, ambientales, entre otras, desde una óptica del bien común y el trabajo arduo en equipo, de modo que se pudieran construir más y mejores oportunidades para los cartagueños y las cartagueñas.

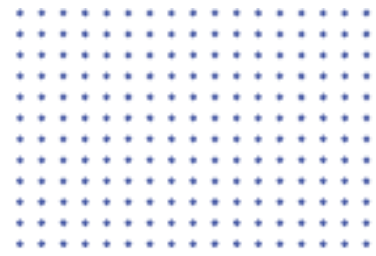
En este sentido, no se puede desconocer el inmenso reto que representó a nivel mundial la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia Covid-19, pues además de las devastadoras huellas generadas en términos humanos y sociales, trajo consigo un impacto económico en términos de desempleo, disminución de salarios y aumento en los índices de pobreza, haciendo relevante la capacidad resiliente de diferentes sectores de la sociedad; igualmente, se presentaron otros acontecimientos a nivel nacional e internacional como el paro nacional en la vigencia 2021, la fuerte ola invernal en el 2022 y las guerras entre potencias mundiales de las dos últimas vigencias, los cuales tuvieron fuertes efectos y desaceleraron la economía colombiana en varias oportunidades, limitando, a su vez, las posibilidades de crecimiento de los territorios.

Lo anterior representó una situación coyuntural para la sostenibilidad fiscal de los entes territoriales dada la necesidad de orientar recursos para proteger o reactivar a los sectores afectados y evitar mayores desequilibrios de las finanzas públicas; contexto en el cual se elabora el presente informe con el fin de dar cuenta de los logros obtenidos en materia de inversión, estabilización de las finanzas y el estado de los recursos administrativos, financieros y humanos, que entrega la entidad territorial al finalizar el período de gobierno 2020-2023.

### **2.2 PRINCIPALES APUESTAS DE DESARROLLO Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN)**

#### **2.2.1 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

El Plan de Desarrollo es un instrumento de planeación de la gestión pública, a partir del cual se formulan el conjunto de estrategias, programas y metas, así como la definición de los responsables y recursos asociados para el cumplimiento de los



objetivos gobernantes en su gestión de cuatro años. Es el más importante instrumento orientador de la gestión fiscal territorial.

La formulación del Plan de Desarrollo “Es Contigo Cartago” se soportó en la cadena de valor público, la cual describe una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se genera valor a lo largo de todo el proceso de transformación. Es por ello que en el presente informe se procederá a dar cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las metas programadas de producto y bienestar con corte a noviembre 30 de 2023.

Entre los principales logros de la administración municipal que presidió el señor alcalde Víctor Alfonso Álvarez Mejía durante su periodo de gobierno 2020 – 2023 se destacan los siguientes:

#### 1. CONSTRUCCION PLAZA DE MERCADO

A través de la construcción de la plaza de mercado, el municipio de Cartago garantiza la reubicación total de los comerciantes que por años han trabajado en este espacio, así mismo, les ofrece un espacio moderno y que cumpla con las normas técnicas de construcción, de manera simultánea, brinda a todos los ciudadanos un proyecto de inversión de calidad, acorde con el uso del suelo e impactando de manera positiva los sectores periféricos de la plaza de mercado.

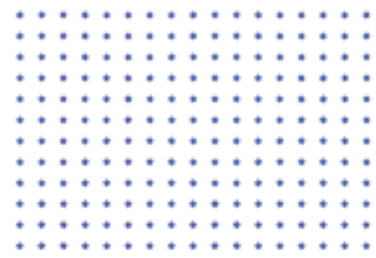
Este proyecto es apoyado y gestionado con Gobierno Nacional a través del Departamento de Prosperidad Social y busca construir una infraestructura productiva social de inclusión a los sectores más vulnerables. Se recomienda a la siguiente administración garantizar la continuidad de tan importante proyecto de inversión, debido a su alto impacto social y de infraestructura municipal.

#### 2. AMPLIACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

La administración municipal de Cartago y Emcartago ESP, aunaron esfuerzos para gestionar y llevar a cabo la ampliación de la planta de tratamiento de agua potable, mediante la ejecución y puesta en marcha de este proyecto, se optimiza el proceso de filtración de la Planta de tratamiento, se aumenta de manera significativa la capacidad de filtración, ofreciendo a la comunidad una mejor calidad de agua, la continuidad del servicio, entre otras.

Con esta obra se realizará el mejoramiento y ampliación de la infraestructura para la generación y suministro del líquido vital, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de la población, generando un alto impacto social.

Es fundamental la continuidad de este proyecto de calidad de vida para la población más desprotegida de nuestro municipio.



### 3. CONSTRUCCION DEL MALECON

Con la construcción del malecón, se pretende ofrecer al municipio beneficios ambientales y económicos. Este importante e imponente espacio a orillas del río La Vieja contribuye de manera sustancial a la integración de las familias al encontrar en la adecuación de este espacio público una variable oferta en servicios y planes a la vanguardia con las grandes ciudades y atraer de manera sustancial la oferta turística al municipio, el comercio, la economía y el Indicador de espacio público por habitante.

La continuidad de este proyecto de inversión, permitirá convertir al municipio de Cartago en el eje del desarrollo turístico de la región, lo que sin duda impactará las finanzas municipales y el reconocimiento en el ámbito regional y nacional.

### 4. REMODELACION DE PARQUES

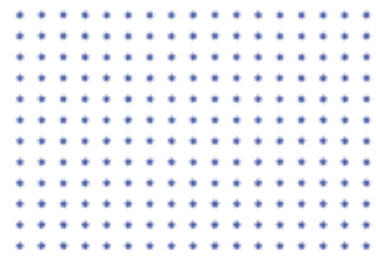
La remodelación y embellecimiento de los diferentes parques, ha permitido generar nuevos y mejores espacios para el encuentro y sano esparcimiento de las familias cartagüeñas, con la remodelación de estos espacios ubicados en diferentes comunas, se ha contribuido a que cada vez más el municipio sea reconocido como ciudad región con amplios espacios para el disfrute de todos los habitantes. Además, estos espacios abiertos han permitido fortalecer los lazos comunitarios y nuevas formas de expresión cultural.

Se ha demostrado que los parques aumentan la sociabilidad, lo que, además de tener beneficios para la salud mental, refuerza también la cohesión social. De igual manera, la intervención de los parques públicos ha aumentado el valor de las propiedades inmobiliarias adyacentes. Los parques y otros espacios verdes fomentan también la actividad económica de los establecimientos comerciales en su proximidad.

### 5. CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

La planta de tratamiento de aguas residuales PTAR en Cartago, será la obra pública más importante en la historia del municipio, la cual hace parte del cumplimiento del Plan de Ordenamiento de la Cuenca del río La Vieja y la sentencia T-974 de 2009 que ordenó dar una solución integral al manejo del drenaje de las aguas residuales y pluviales del municipio a través de obras sistemáticas. Este megaproyecto permitirá dar un tratamiento adecuado a las aguas servidas que se generan en la ciudad, lo que contribuirá a la descolmatación de los ríos La Vieja y Cauca donde actualmente son vertidas. igualmente permitirá mejorar los indicadores de cobertura de acueducto y alcantarillado y el índice del IRCA.

Por la importancia ambiental y social este proyecto debe ser apoyado no sólo por la administración local sino por el nivel departamental y nacional en alineación con los ejes del plan nacional de desarrollo.



## 6. CANALIZACIÓN DE ZANJONES

Con las obras de canalización en concreto reforzado se mitigan los riesgos de inundación, erosión y daños en las viviendas y vías de los barrios La Floresta, El Ciprés, Los Chorros entre otros. Estas obras de infraestructura no solo contribuyen a lograr un óptimo drenaje de las aguas lluvias sino también que evitan la proliferación de vectores que causan daños a la salud de los habitantes del sector, así mismo, con estas obras de infraestructura se reducirán los índices municipales de riesgos de desastres.

## 7. TERMINAL DE TRANSPORTE DE CARTAGO

La construcción del Terminal de Transporte de Cartago, es un proyecto de gran importancia para todo el corredor vial que comunica al pacífico con el norte del Valle, el Eje Cafetero y el centro del país. Con una inversión más de 16 mil millones de pesos, se realizará en un lote de 30 mil metros cuadrados, de los cuales 20 mil contemplarán la zona de parqueaderos, patios de maniobra para los vehículos de transporte público, unidades comerciales, entre otras obras complementarias, beneficiando así a miles de ciudadanos.

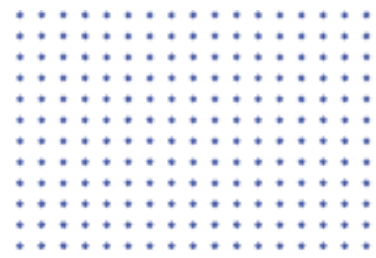
Es una obra que por muchos años toda la comunidad cartagueña requería, debido a las dinámicas del territorio y necesidades de la población en relación con el transporte público terrestre. Además, permitirá concentrar e integrar la oferta y demanda de pasajeros y mejorar la infraestructura de transporte.

Por su importancia para el desarrollo local y regional es necesario garantizar su continuidad y comprometer las instancias regionales y nacionales.

## 8. REMODELACION DE LA ANTIGUA PLAZA DE FERIAS.

Con la remodelación de la plaza de ferias, se pretende rescatar este emblemático espacio público que por años fue el punto de encuentro de comerciantes, a través de la implementación de un plan de renovación y revitalización urbana en sectores deprimidos y estratégicos de la ciudad. Además, la renovación contempla generar movilidad e integración de las vías conjuntas a la infraestructura existente y del parque lineal con la avenida Santa Ana, así como proporcionar más espacios públicos adecuados y equipados y un ambiente propicio de recreación y esparcimiento para los cartagüesños y turistas.

Ante el impacto social y económico que representa la ejecución del proyecto se recomienda a la administración entrante realizar los esfuerzos económicos, administrativos y técnicos para la terminación de tan importante proyecto que beneficiara a la comunidad cartagueña.



## 9. CENTRO DE VIGILANCIA Y MONITOREO

Es un proyecto gestionado por el Señor alcalde Víctor Alfonso Álvarez Mejía ante el Ministerio del Interior y el que permitirá con un sistema de vigilancia y monitoreo de última generación y en tiempo real la reacción inmediata ante situaciones de robo, pánico, disturbio u otra situación que represente riesgo para la vida e integridad de los habitantes de la Villa de Robledo, además se proyecta generar un clima de confianza, seguridad e inclusión y justicia social para disminuir las tasas de homicidios por cada 100.000 habitantes al igual la tasa promedio de hurtos por habitantes.

Por la importancia del proyecto es fundamental garantizar la ejecución total del mismo, brindando un acompañamiento permanente por parte de la administración, de igual manera se debe procurar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema en todos sus componentes dado el beneficio para la seguridad y la convivencia en el municipio.

## 10. REPARACION DE LA PISTA DEL AEROPUERTO SANTA ANA

Esta obra de reparación gestionada ante la aeronáutica civil, no solo se limitará a la reparación de la pista, también se realizarán trabajos de reparación de la plataforma, calle de rodaje y franjas de la pista, además se llevará a cabo el cerramiento perimetral del aeropuerto y se mejorará la señalización e iluminación de la pista garantizando la seguridad de las operaciones aéreas. Con estas importantes obras de transformación del aeropuerto de Santa Ana, Cartago y el norte del Valle contarán con un moderno terminal aéreo que permitirá la movilidad de sus habitantes, así como generar nuevas fuentes de ingresos y fortalecimiento de diferentes sectores, entre ellos consolidar el turismo como una actividad económica fuente de empleo y generadora de crecimiento y desarrollo socioeconómico, a través del fortalecimiento de la infraestructura aeroportuaria y convertir a Cartago como un verdadero polo de desarrollo e integración regional.

Por su importancia en temas de desarrollo económico e infraestructura se recomienda realizar un acompañamiento permanente a la ejecución de los recursos y a el avance de las obras, así mismo, realizar las gestiones para fortalecer los servicios prestados en el aeropuerto de manera integral.

## 11. VIA QUE CONECTARÁ LAS COMUNAS 6 Y 7

Con este proyecto de mejoramiento de la malla vial se garantizar el desarrollo urbano, la integración regional y la movilidad segura a través del mejoramiento de la infraestructura vial de la ciudad y la implementación de acciones eficientes con las autoridades competentes para la prevención y regulación del tránsito, con la finalidad de mejorar la calidad de vida, fortalecer las condiciones la competitividad del municipio a nivel local y regional. Igualmente permitirá la descongestión vial y la reducción de los tiempos de desplazamientos entre las comunas 6 y 7, lo que





impactará de manera positiva el incremento del porcentaje de la infraestructura vial en buen estado del municipio.

Ante el impacto de la ejecución del proyecto en el sistema vial del municipio y los diferentes beneficios para la comunidad, se recomienda la continuidad y ejecución total del proyecto, apoyados en la búsqueda de cooperación de entidades de orden nacional o departamental para complementar la infraestructura faltante y cumplir con el objetivo del proyecto.

## 12. TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD CIP, UBICADO EN EL PARQUE DE LA SALUD

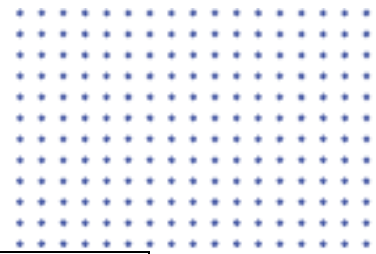
Con este proyecto se busca fortalecer el vínculo entre la administración municipal y sus entidades descentralizadas, a partir de la ejecución de obras para el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria municipal y mejorar y ampliar los servicios de salud en el municipio de Cartago. Igualmente se pretende fortalecer la prestación de los servicios de consulta externa, apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, unidades de apoyo terapéutico, y unidades de tratamiento en el puesto de salud CIP en el sector del parque de la salud mediante la disponibilidad de la infraestructura física adecuada y necesaria para la atención básica, cumpliendo los requisitos, estándares de calidad y de habilitación para atender a la población en salud.

Es fundamental ejercer control y vigilancia a la ejecución del proyecto por parte de la administración y dar continuidad al proyecto a partir de la dotación de la infraestructura hospitalaria para la prestación eficiente de los servicios y que la población de los sectores adyacentes al centro de salud cuente con una infraestructura adecuada para la atención primaria en salud.

Los seis proyectos más estratégicos sobre los cuáles la nueva administración debería hacer un énfasis importante en su culminación para garantizar la continuidad de las grandes inversiones que se dieron en el territorio durante 2020-2023.

### PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE DEBEN CONTINUAR

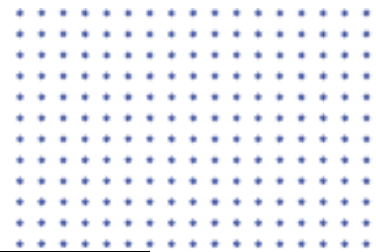
Ítems	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	META ASOCIADA PLAN DE DESARROLLO
1	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA DE MERCADO COMO INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Servicio de apoyo financiero para financiación de obras de infraestructura social
2	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN DE LA RED DE	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Espacio público adecuado - Espacio público construido



Ítems	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	META ASOCIADA PLAN DE DESARROLLO
	PARQUES ESPACIO PÚBLICO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AMOBLAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO		
3	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y EL SISTEMA DE COLECTORES E INTERCEPTORES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Alcantarillados construidos
4	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE ALTA VELOCIDAD Y SISTEMA DE CCTV DIGITAL IP Y OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO	GOBIERNO TERRITORIAL	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana
5	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO	TRANSPORTE	Vía urbana mejorada
6	CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DEL MUNICIPIO	TRANSPORTE	Servicio de apoyo financiero para la implementación de sistemas de transporte público de pasajeros

Los 10 principales retos en materia de desarrollo que le quedan al nuevo gobierno territorial 2024-2027

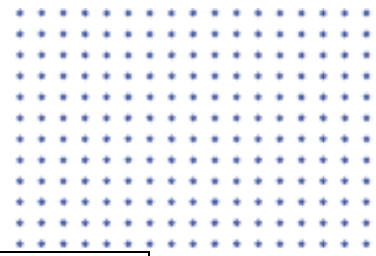
Ítems	RETOS DE DESARROLLO	SECTOR	META ASOCIADA PLAN DE DESARROLLO
1	Reducir la pobreza en todas sus formas en los habitantes del municipio de Cartago	TRABAJO	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral
2	Reducir el hambre y lograr la seguridad alimentaria en el municipio de Cartago.	EDUCACIÓN	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos los Habitantes del municipio de Cartago	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Servicio de atención en salud a la población
4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje.	EDUCACIÓN	Servicio educativo



Ítems	RETOS DE DESARROLLO	SECTOR	META ASOCIADA PLAN DE DESARROLLO
5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	GOBIERNO TERRITORIAL	Servicio de promoción de la garantía de derechos
6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acueductos optimizados
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos los Cartagueños.	MINAS Y ENERGÍA	Redes de alumbrado público con mantenimiento
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Centros de acopio construidos
10	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Servicio de protección de ecosistemas

Las cinco recomendaciones más importantes al Gobierno nacional para mejorar en el apoyo a las iniciativas de desarrollo del territorio.

Ítems	RECOMENDACIONES AL GOBIERNO NACIONAL
1	Abordar el tema del desarrollo de ciudades o territorios inteligentes a partir de gestionar iniciativas de inversión en el municipio que permitan el desarrollo más allá del aprovechamiento tecnológico y con un enfoque integral e intersectorial, que atienda temas como el desarrollo sostenible, la infraestructura, el medio ambiente, la gestión de riesgos y emergencias, la economía digital, la transformación digital, la telesalud, la telemedicina, la teleeducación, la movilidad inteligente, la seguridad ciudadana, la economía circular, la economía naranja, la transición a energías renovables, la inclusión social, el turismo sostenible, entre otros.
2	Gestionar el apoyo a iniciativas de intervención integral a los grupos de valor del municipio, a través de apoyo asistencial, logístico y administrativo para realizar diferentes actividades de recreación, esparcimiento, bienestar y de alimentación que mejoren sus condiciones de vida de los habitantes del municipio.
3	Ofrecer servicios de asistencia técnica que abarque desde insumos técnicos para la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), como los estudios base, hasta las metodologías para un eficiente planeamiento y análisis territorial que permita entender sus necesidades y potenciales para la estructuración de proyectos que incentiven su desarrollo económico y sostenibilidad.



Ítems	RECOMENDACIONES AL GOBIERNO NACIONAL
4	Fortalece la ejecución de los planes de desarrollo en su componente de derechos humanos con la cofinanciación de proyectos dirigidos principalmente a poblaciones vulnerables como mujeres, niños-niñas, personas con discapacidad, LGBTI y en promoción y difusión de los derechos.
5	Apoyar las iniciativas de desarrollo del territorio en temas sociales de cobertura educativa, cobertura en salud, espacios culturales, infraestructura deportiva, seguridad y generación de empleo.

**¿Quiénes fueron los principales aliados públicos, privados o ciudadanos que tuvo la administración 2020-2023 para lograr los resultados que entrega a su comunidad?**

1. Empresas Municipales de Cartago.
2. Gobernación del Valle.
3. Departamento para la Prosperidad social DPS.
4. Corporación autónoma regional del valle CVC.
5. Empresa Cartagueña de Desarrollo EMCADE.
6. Consejo Municipal de Cartago.

## **SEGUIMIENTO A LAS METAS DE PRODUCTO Y DE BIENESTAR DEL PDM CON CORTE A NOVIEMBRE 30 DE 2023**

### **Metas de Producto**

Las metas de producto cuantifican los bienes, obras y servicios necesarios para alcanzar los objetivos de una política, programa o proyecto.

El avance en el primer año del Plan de Desarrollo “Es Contigo Cartago” con corte al 31 de diciembre del 2020, presentó un avance del 55%, mientras que para la vigencia del 2021 fue de 79%, y para la vigencia 2022 fue del 77%, y en lo corrido del 2023 con corte al 30 de noviembre el 57%, **lo que permite obtener un cumplimiento promedio consolidado de las metas de producto del 67%.**

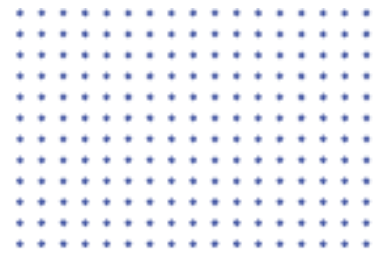


Ilustración 1 Cumplimiento PDM 2020-noviembre de 2023

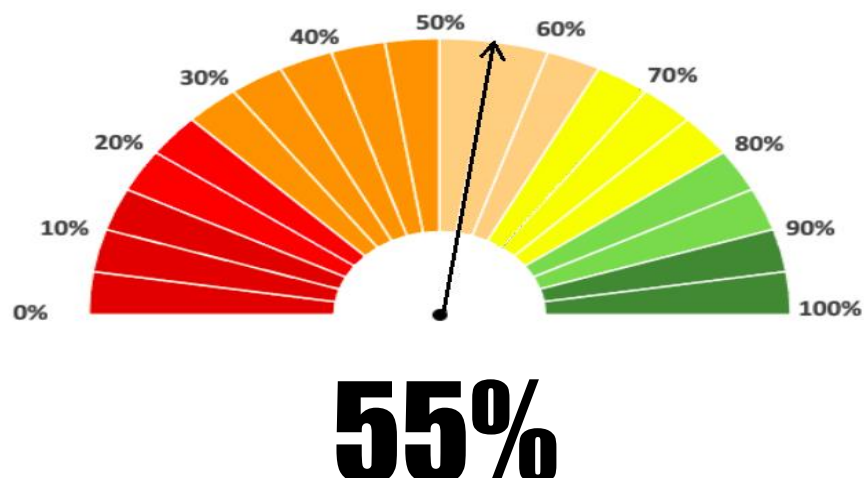
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO 2020-2023"	
CUMPLIMIENTO DEL RESULTADO DEL PDM A NOVIEMBRE DE 2023	
VIGENCIAS	CUMPLIMIENTO PROMEDIO
AÑO 2020	55%
AÑO 2021	79%
AÑO 2022	77%
AL 30 DE NOVIEMBRE 2023	57%
<b>TOTAL</b>	<b>67%</b>

Fuente. Elaboración propia equipo de Planeación, 2023

A continuación, se presentan los avances logrados por cada vigencia del actual período de gobierno.

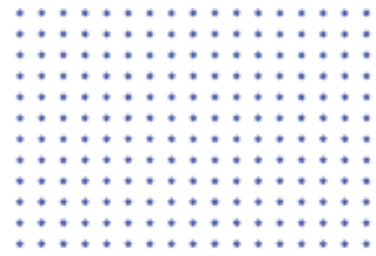
### PLAN DE DESARROLLO "ES CONTIGO CARTAGO" 2020-2023, Seguimiento al Plan de Acción por Metas de Producto vigencia 2020.

Ilustración 2 Avance PDM 2020.



Fuente. Elaboración propia equipo de Planeación, 2023

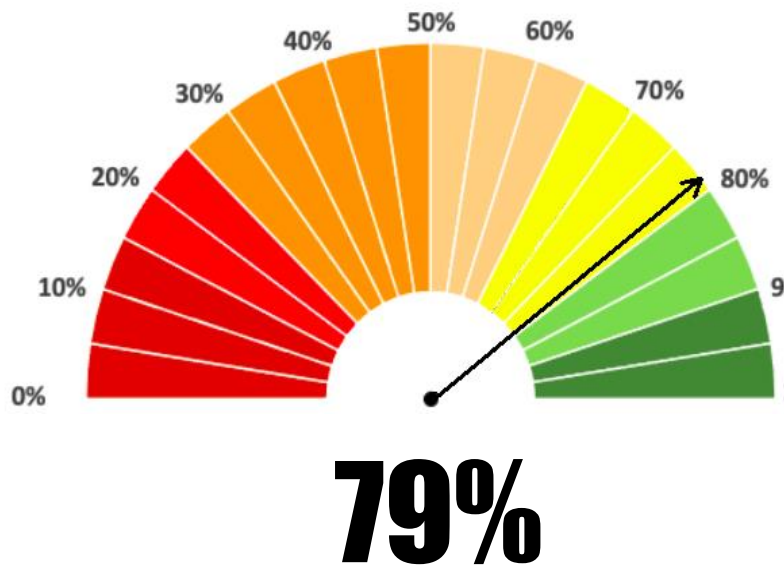
Entre los sectores más representativos que aportaron al cumplimiento del Plan en la vigencia 2020 que en total avanza en 55%, se pueden evidenciar los siguientes:



Salud: 85,71%  
Desarrollo Comunitario: 75,00%  
Medio Ambiente: 71,43%

## PLAN DE DESARROLLO “ES CONTIGO CARTAGO” 2020-2023, Seguimiento al Plan de Acción por Metas de Producto vigencia 2021.

*Ilustración 2 Avance PDM 2021.*



Fuente. Elaboración propia equipo de Planeación, 2023

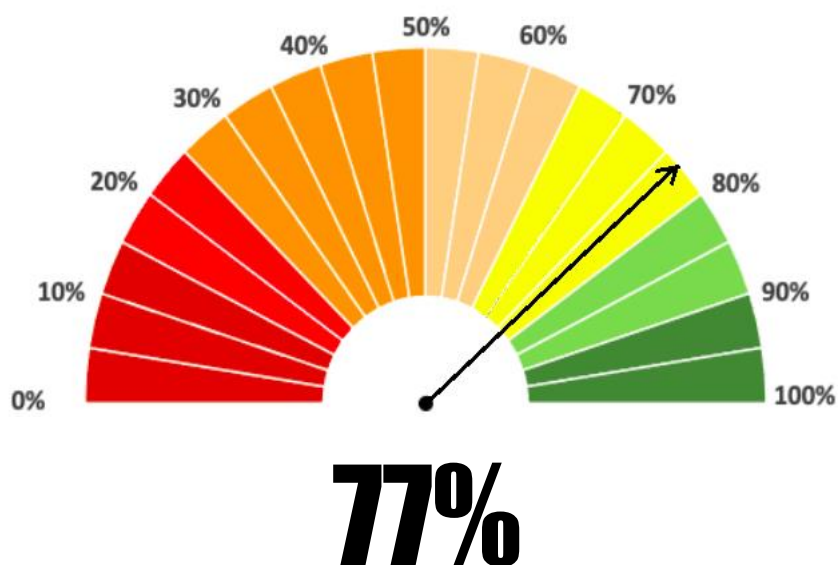
Para la vigencia 2021, el porcentaje de avance corresponde al 79%, lo que evidencia una mejora en relación con la vigencia 2020, sin embargo, este incremento se da a pesar las situaciones adversas presentadas durante el año como el COVID y el estallido o paro social. Los sectores con mayor participación son los siguientes:

- Minas y Energía: 100%
- Educación: 99%
- Deportes: 98%



## PLAN DE DESARROLLO “ES CONTIGO CARTAGO” 2020-2023, Seguimiento al Plan de Acción por Metas de Producto vigencia 2022.

*Ilustración 3 Avance PDM 2022*



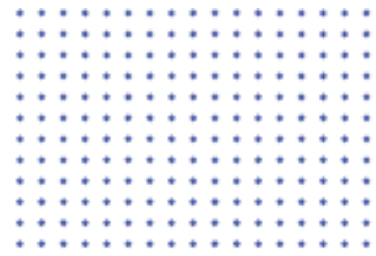
Fuente. Elaboración propia equipo de Planeación, 2023

A través de este informe de evaluación se evidencia el comportamiento de los productos programados para la vigencia 2022 del Plan de Desarrollo “Es contigo Cartago” correspondiente a la fecha de corte 31 de diciembre de 2022.

Los resultados que arroja la evaluación a lo ejecutado del PDM para la vigencia 2022, corresponde a los porcentajes ejecutados de la meta física, en promedio total (77%) por los sectores que lo componen, de acuerdo a las actividades planteadas en tiempo y recurso, presentado por cada oficina, así:

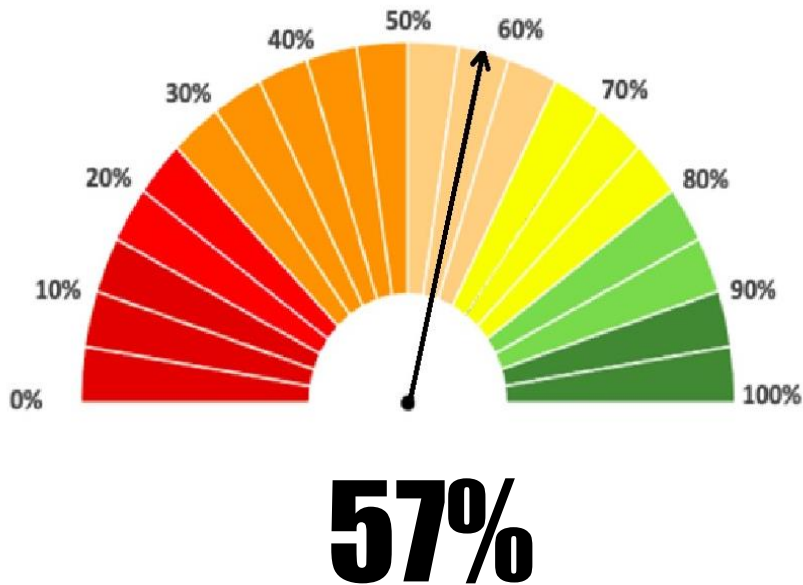
- Salud: 98%
- Deportes: 91%
- Educación: 82%





## PLAN DE DESARROLLO “ES CONTIGO CARTAGO” 2020-2023, Seguimiento al Plan de Acción por Metas de Producto vigencia 2023

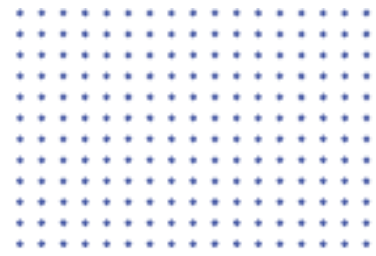
Ilustración 4 Avance PDM 2023.



Fuente. Elaboración propia equipo de Planeación, 2023

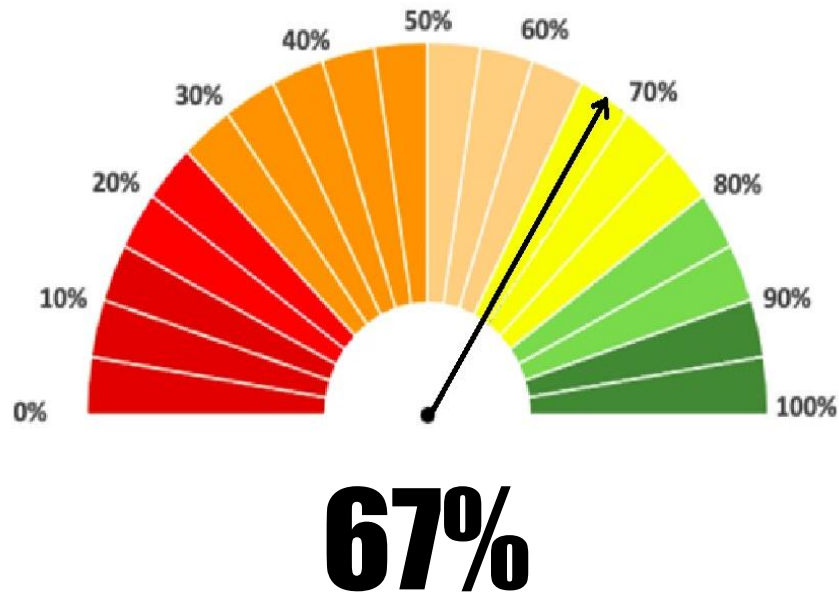
En lo corrido de la vigencia 2023 y con base en los recursos asignados a los diferentes sectores para la ejecución de los productos e indicadores del PDM, se obtiene un 57% de ejecución con corte al mes de noviembre del 2023, si bien es cierto que es un porcentaje bajo, las diferentes secretarías están en procesos de ejecución y se espera un incremento significativo al finalizar el año.

Conforme al avance del Plan de Acción con corte al mes de noviembre para la vigencia del periodo 2023, se presentó un avance consolidado del 67%, lo que significa un avance MEDIO en relación a lo planeado Vs lo realizado del Plan de Desarrollo.



## PLAN DE DESARROLLO “ES CONTIGO CARTAGO” 2020-2023, Seguimiento Consolidado al Plan de Acción por Metas de Producto corte 30 de noviembre de 2023

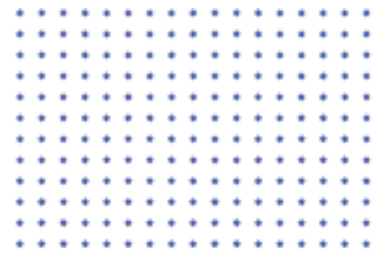
Ilustración 5 Avance PDM consolidado a noviembre 30 de 2023.



Fuente. Elaboración propia equipo de Planeación, 2023

En consecuencia, con los anteriores resultados se evidencian los niveles de **eficacia** en el desempeño de la entidad para cumplir con las metas propuestas en el plan de desarrollo. Ahora bien, en el tablero anterior se evidencia un 67% del grado de consecución de los objetivos y las metas; es así como entre mayor sea el grado de cumplimiento en las metas trazadas, mayor será el nivel de eficacia obtenido.

El cumplimiento de las metas de producto programadas en la cadena de valor público del plan de desarrollo “Es contigo Cartago” permitieron obtener un relevante cumplimiento en materia de los indicadores de bienestar o de resultado que se ven reflejados en la **eficiencia** de la entidad para la obtención de los resultados sin considerar la combinación de los recursos o insumos empleados por las unidades de decisión, como a continuación se presenta.



## Seguimiento a las Metas de Bienestar o de Resultado

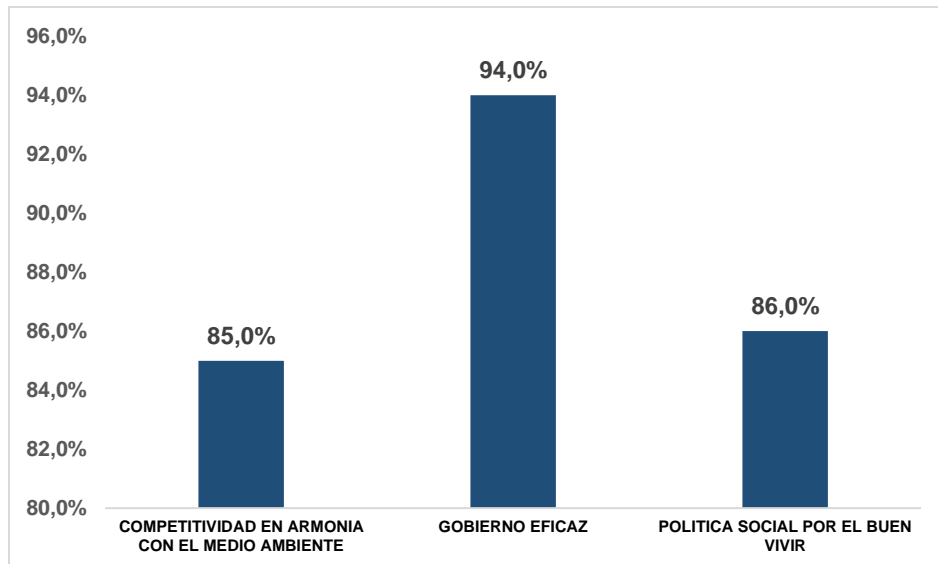
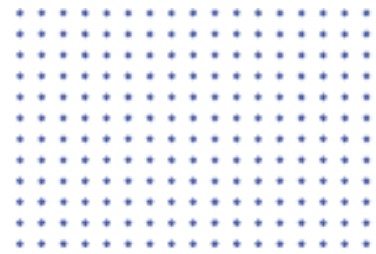
A continuación enunciaremos los resultados obtenidos en cumplimiento de las metas del PDM, como efectos de la gestión que la actual administración ha desarrollado, esto con el propósito de lograr mejoramientos en la calidad de vida de la población, reducir las desigualdades, garantizar mantener la provisión de los bienes públicos requeridos y permitir la participación de los ciudadanos interesados, por medio de las coberturas y la calidad de los servicios sociales, públicos y de infraestructura, y demás competencias a cargo del Municipio.

La estructura del PDM 2020-2023 “Es contigo Cartago”, se conforma de 3 líneas o ejes estratégicos, y éste se relaciona una serie de indicadores de bienestar o de resultado dependiendo del sector, y dichos sectores contienen a su vez un grupo de productos que desarrollarán acciones para la entrega final a la población. Siendo así, se presenta por línea o eje estratégico, el resultado de la evaluación de dichos indicadores obtenidos con el cumplimiento a la fecha del PDM:

*Ilustración 6 Cumplimiento de resultados PDM consolidado a noviembre 30 del 2023.*

<b>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES CONTIGO CARTAGO 2020-2023"</b>	
<b>CUMPLIMIENTO DEL RESULTADO A LA EJECUCIÓN DEL PDM A NOVIEMBRE DE 2023</b>	
<b>LINEA O EJE</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
COMPETITIVIDAD EN ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE	85%
GOBIERNO EFICAZ	94%
POLITICA SOCIAL POR EL BUEN VIVIR	86%
<b>TOTAL</b>	<b>88%</b>

Fuente. Elaboración propia equipo de Planeación, 2023



Fuente. Elaboración propia equipo de Planeación, 2023

Se observa un significativo cumplimiento promedio del 88% de los resultados programados en el plan de desarrollo con corte a noviembre 30 de 2023, lo que refleja el esfuerzo realizado en materia de la inversión social en cada uno de los programas y proyectos de inversión.

Es pertinente aclarar que la evaluación de cumplimiento se realiza bajo procedimientos internos establecidos, donde corresponde actualizar la batería de indicadores de bienestar programados, según estadísticas nacionales o en algunos casos, estadísticas internas; de esta forma se procede a calcular el porcentaje promedio por eje y total del PDM.

Los indicadores de bienestar miden los cambios resultantes en el bienestar de la población objetivo de la intervención como consecuencia (directa o indirecta) de la entrega de productos (bienes, obras y servicios).

Con respecto a la medición realizada de los indicadores de bienestar es pertinente informar que, de conformidad con la ponderación de los mismos, los que dependen de la importancia estratégica asignada para el cumplimiento del PDM. La priorización se basó en criterios claros que permiten asignarle un orden de importancia a cada objetivo e indicador de bienestar propuesto, lo que significa que un alto nivel de cumplimiento de estos indicadores priorizados conlleva como efecto un avance significativo en el cumplimiento consolidado de las metas de bienestar del PDM.



**El resultado que arroja dicha evaluación para este corte, corresponde en promedio simple del 88%**, de acuerdo a los indicadores de bienestar presentados y priorizados para cada sector, lo cual finalmente generaron diferentes impactos positivos en beneficio de la población más vulnerable, de los que podemos destacar:

El cumplimiento del 88% en materia de los indicadores de bienestar reflejan un alto impacto social logrado en sectores sociales sensibles como salud, educación, vivienda, inclusión social, justicia, gobierno territorial, entre otros, producto del compromiso de la actual administración con los sectores más vulnerables del municipio.

### **Eje Política Social por el Buen Vivir: cumplimiento 90,8%**

Este eje se enfoca al desarrollo integral de los Cartago, contribuyendo a la reducción de las desigualdades sociales y económicas, para ello se debe atender con prelación a las personas que presenten mayor déficit en su calidad de vida en aspectos tales Educación, Salud, Deporte y Cultura y a lograr procesos de inclusión social de población vulnerable y de víctimas del conflicto. El Eje de política Social está compuesto por las siguientes Sectores:

- Educación
- Salud y Protección Social
- Cultura
- Deporte y Recreación
- Vivienda, Ciudad y Territorio
- Inclusión Social y Reconciliación
- Justicia y del Derecho
- Gobierno Territorial
- Ciencia, Tecnología e Innovación

Para el avance del cumplimiento de PDM en el Eje de Política Social por el buen Vivir, se han desarrollado diferentes actividades orientadas a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, impactando los indicadores de bienestar asociados al plan de Desarrollo, entre los más representativos del Eje de Política Social se obtienen:

- Cobertura bruta en educación – Total: 90,74%
- Medición de desempeño Municipal, componente resultado sector educación: 52,10%
- Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once): 1,16%
- Mantener por debajo de 51,45 la Tasa específica de fecundidad de mujeres adolescentes de 15 a 19 años: 22,63%



- Cobertura en salud: 100%
- Cobertura en participación de procesos de desarrollo artístico y cultural ofertados por la entidad territorial: 7,49%
- Porcentaje de bienes de interés cultural patrimonial culturales con intervenciones para la restauración y conservación: 66,66%
- Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre: 34,2%
- Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas: 70,3%
- Déficit cuantitativo de vivienda (Censo): 2,27%

De igual manera se destacan entre otros:

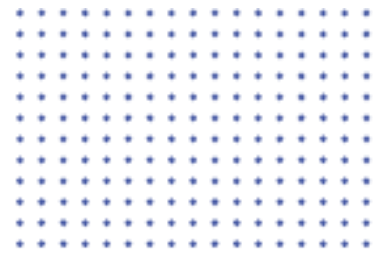
*Ampliación de la Cobertura Educativa.* Durante el cuatrienio, se ha logrado incrementar significativamente el número de estudiantes atendidos durante los cuatro años de gobierno. Es importante resaltar que se incrementó en matrículas nuevas, producto en gran parte del tránsito de estudiantes de colegios privados a los públicos. Se destaca la atención a la población en condición de discapacidad, en lo cual hemos avanzado en el proceso de acompañamiento y apoyo a las IEO para la atención basada en el diagnóstico de cada estudiante, destacándose la modalidad de atención en casa con un equipo multidisciplinario especializado.

*En el Programa de Salud,* el Municipio sigue manteniendo la cobertura universal de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, logrando el aseguramiento total de su población vulnerable, incluidas las personas en pobreza extrema identificadas, a través de la implementación de la estrategia del modelo simplificado de afiliación, que permite que un usuario que no se encuentre afiliado, con solo demandar servicios de salud le sea realizado su proceso de afiliación, proceso que se encuentra articulado con las Empresas Promotoras de Salud del régimen subsidiado.

De igual forma se viene aplicando ese mismo trámite, a la población migrante que cumpla con los requisitos para acceder al régimen subsidiado, obteniendo un logro importante para la población recién nacida, permitiendo un cubrimiento integral para el infante. Además, se realiza búsqueda activa de población migrante en zonas de influencia. En general, durante el periodo, se alcanzaron los resultados acostumbrados en las coberturas de afiliación al régimen subsidiado.

Durante la presente administración el Municipio continuó incrementando su oferta cultural bajo el enfoque territorial, diferencial y poblacional en los diferentes barrios y Localidades.

Un gran reto para el municipio durante el actual gobierno fue aumentar la cobertura mediante los programas deportivos y recreativos logrando cumplir con el proceso



de masificación, fundamentación deportiva y recreativa a través de los monitores y fundamentadores con las escuelas deportivas y la práctica de actividad física.

Durante el periodo de 2020 a 2023 se realizaron festivales recreo-deportivos que permitieron la participación de los niños, niñas y adolescentes, aportando la premiación, juzgamiento, hidratación, dotación, implementación, equipo de sonido, sillas, mesas, carpas, ambulancia con paramédicos.

En la vigencia 2020, se llevó a cabo la construcción de Ocho (8) soluciones de vivienda, cuyos lotes corresponden a: Manzana N Casas: de la 3 a la 10. También, durante el periodo 2020 el Instituto INCAVI, logro la construcción y entrega de siete (7) soluciones de vivienda, para igual número de familias en condición de reubicados, las cuales el Municipio venia cancelándoles un canon de arrendamiento. Hace más de diez (10) años, en cumplimiento a diferentes fallos judiciales, al efectuar la entrega de estos inmuebles, se genera un alivio financiero para el Municipio.

Se logró la legalización de un número reducido de predios ejidos del Municipio, en especial para la vigencia 2020 en donde con ocasión de la pandemia no se efectuaron titulaciones, para los años 2021, 2022 y 2023 se ha realizado un avance significativo en este tema.

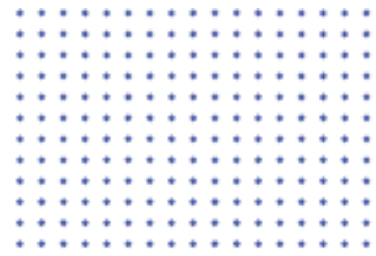
Se realizó el apoyo y acompañamiento al Centro penitenciario de mediana seguridad Las Mercedes de Cartago, a partir del apoyo logístico y asistencial a la población penitenciaria del municipio.

### **Eje competitividad en armonía con el medio ambiente: cumplimiento 88,3%**

Este eje propende porque el municipio de Cartago sea más productivo y competitivo, que aproveche sus características diferenciadoras y continúe ampliando su transformación en la promoción de la cultura emprendedora, el desarrollo empresarial y el fortalecimiento económico con igualdad de oportunidades. Así mismo busca que la ciudad sea reconocida como centro de producción y prestador de servicios para la región y un lugar atractivo para la inversión. Este Eje está compuesto por los siguientes sectores:

1. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
2. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
3. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
4. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
5. GOBIERNO TERRITORIAL
6. MINAS Y ENERGÍA
7. TRABAJO





## 8. TRANSPORTE

## 9. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Para el avance del cumplimiento de PDM en el Eje de Competitividad en Armonía con el Medio Ambiente, se han desarrollado diferentes actividades orientadas a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía en el tema Ambiental, de agua y Saneamiento Básico, infraestructura vial, etc, que igualmente impactan los indicadores de bienestar asociados al plan de Desarrollo, entre los más representativos del Eje de Ambiental se obtienen:

- Porcentaje de atención de pequeños productores inscritos RUAT atendidos en programas de extensión Agropecuaria Municipal: 50%.
- Porcentaje de sectores productivos impactos con asistencia técnica ambiental: 70,04%.
- Porcentaje de aumento de cobertura de personas sensibilidad en educación ambiental: 5%
- Porcentaje de hectáreas destinadas a la conservación: 0,12%.
- Porcentaje de modernización del sistema de alumbrado público municipal: 100%.
- Porcentaje de infraestructura vial urbana en buen estado: 5%.
- Porcentaje de infraestructura vial rural en buen estado: 25%.
- Cobertura aseo urbano REC 2018: 82,98%.

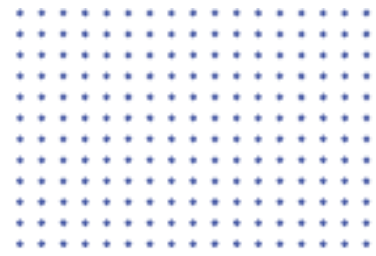
Dentro de las intervenciones realizadas destacadas se encuentran:

A través del programa Reducción del Riesgo de Desastres se realizó el monitoreo de las obras de ingeniería para el control y mitigación de riesgos por remoción en masa e inundación ejecutadas en el Municipio, se ha mantenido un acompañamiento continuo, a través de visitas técnicas, en las obras de mitigación como la Canalización de Zanjonés, Recuperación de Rondas Hídricas y la canalizadas y la Construcción del Jarillón de contención sector de la comuna 7.

Se solicitaron los planes de contingencia de cada una de estas obras de mitigación y control que actualmente están siendo ejecutadas, y se avanzó en la revisión de los mismos.

En el periodo 2020 - 2023, la empresa de alumbrado público cumplió en un 100% la modernización del Alumbrado Público, un 97% con la operación, administración y mantenimiento y en un 95% las Expansiones según las solicitudes y necesidades de la comunidad.

Se gestionaron diferentes planes o programas de empleo, emprendimiento desarrollo empresarial y la formalización y generación de ingresos. Igualmente, se



capacitaron según los sectores económicos en actividades y/o oficios que requiere el mercado laboral local y regional.

Se ha realizado la Instalación en Quince (15) intersecciones de semáforos solares en el municipio de Cartago, mejorando la movilidad y seguridad vial de los diferentes actores viales.

También se logró la Señalización vertical y horizontal y demarcación vial en el Municipio. Así mismo, la Recuperación, traslado y adecuación de vehículo tipo Bus como Laboratorio Móvil de Criminalística para apoyar las labores de policía judicial que adelanta la Secretaría, sin costo alguno para la secretaria.

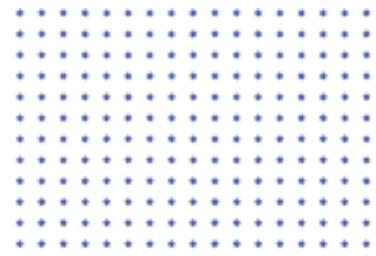
Igualmente, se logró el mejoramiento de la malla vial en sectores urbanos y rurales del municipio y la adecuación y mejoramientos de infraestructuras sociales y públicas.

Se han realizado los esfuerzos económicos y las gestiones necesarias para garantizar la cobertura y la prestación eficiente de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado a los estratos 1, 2 y 3 del municipio que requieren de cubrir el déficit a través del subsidio de los mismos.

Se formularon 12 planes de manejo ambiental en los predios de conservación adquiridos por Ley 99 de 1993. De igual manera, se actualizo del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS. También está en proceso de formulación la Política Pública de Bienestar Animal.

### **Eje gobierno eficaz: Cumplimiento 96,16%**

Con este eje el Municipio de Cartago, busca impulsar un sistema de gobierno cercano a su gente, en el que prime la transparencia y la eficiencia, el manejo adecuado de los recursos públicos aumentando los beneficios y reduciendo los costos, el mejoramiento en la entrega del servicio público, la atención al ciudadano, fomentando la participación de cada ciudadano en la elaboración de políticas públicas, promoviendo un enfoque integral estratégico en la administración del territorio y aumentando los niveles de confianza en nuestras instituciones públicas. Así mismo, se enfoca a crear espacios que le permita a la gente el desarrollo adecuado de sus actividades, la interacción entre las personas, de manera que cada una tenga su espacio ambientalmente armónico y lo disfrute plenamente, en relación con sus objetivos y deseos personales o colectivos. De conformidad con lo anterior se desarrollan en este eje los siguientes sectores:



1. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
2. GOBIERNO TERRITORIAL
3. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
4. JUSTICIA Y DEL DERECHO
5. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
6. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

El avance del cumplimiento de PDM en el Eje de Gobierno Eficaz, se ha orientado en la ejecución de diferentes actividades en sectores como Gobierno Territorial, Justicia y del derecho, Vivienda, Ciudad y Territorio, que igualmente impactan los indicadores de bienestar asociados al plan de Desarrollo, entre los más representativos del Eje de Gobierno se presentan los siguientes:

- Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes: 28,4%
- Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional: 57,15%
- Índice de desempeño institucional: 65,3%
- Indicador de desempeño fiscal: 73,77%

Durante el periodo de gobierno se logró ampliar la oferta de espacio público a través de la intervención de diferentes estructuras o parques en el municipio.

Entre los más destacados se nombran los siguientes:

- Renovación del entorno urbanístico del Parque Bolívar.
- Adecuación y remodelación de los Parques: Barrio San Jerónimo, Villa Helena, Sueños de Libertad, Terrazas de la calle 10, polideportivo barrio san Ana y actualmente el Sector de la Plaza de ferias.

También, se generaron diferentes impactos positivos en beneficio de la población más vulnerable, de los que podemos destacar por ejes y sector, así:

### EJE COMPETITIVIDAD EN ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE

**Sector Minas y Energía:** indicadores de Porcentaje de modernización y expansión del sistema de alumbrado público municipal, con un alcance del 100% y 95% de lo proyectado (100% y 5%) alcanzado por el cambio de las luminarias de sodio a led en todo el municipio, y por la atención a las solicitudes de luminarias nuevas por parte de la comunidad.

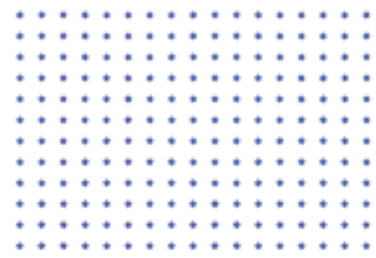
**Sector Transporte:** Infraestructura vía urbana y rural en buen estado, con un alcance del 100% de lo proyectado (5% y 25%), logrado por la gestión de la entidad en rehabilitar y mejorar las vías propuestas en este periodo de gobierno con el fin



de garantizar el desarrollo urbano y rural y la integración regional para fortalecer las condiciones de competitividad del municipio a nivel local y regional. Podemos destacar como logro importante en el sector el mejoramiento de la malla vial de la vía que conectará las comunas 6 y 7 que permitirá la descongestión vial y la reducción de los tiempos de desplazamientos entre las comunas 6 y 7, lo que impactará de manera positiva el incremento del porcentaje de la infraestructura vial en buen estado del municipio. También el indicador de tasa de accidentalidad por cada 100.000 habitantes, con un alcance del 93% de lo proyectado (364 casos), logrado por las diferentes campañas de movilidad y seguridad vial que se realizan en la zona urbana del municipio. Otro logro importante que destacar en el sector es La construcción del Terminal de Transporte de Cartago, proyecto de gran importancia para todo el corredor vial que comunica al pacífico con el norte del Valle, el Eje Cafetero y el centro del país. Es una obra que por muchos años toda la comunidad Cartagüeña requería, debido a las dinámicas del territorio y necesidades de la población en relación con el transporte público terrestre. Además, permitirá concentrar e integrar la oferta y demanda de pasajeros y mejorar la infraestructura de transporte.

**Sector vivienda:** indicadores de cobertura de acueducto y alcantarillado, con un alcance del 100% y 99% de lo proyectado (83% y 80%), logrado por la identificación y normalización de los usuarios de los servicios, además por los esfuerzos económicos y las gestiones necesarias para garantizar la cobertura y la prestación eficiente de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado a los estratos 1, 2 y 3 del municipio que requieren de cubrir el déficit a través del subsidio de los mismos. Podemos destacar como logro importante en el sector la ampliación de la planta de tratamiento de agua potable y la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, proyectos de gran importancia para garantizar el suministro del líquido vital de mejor calidad y dar un tratamiento adecuado a las aguas servidas que se generan en la ciudad, lo que contribuirá a la descontaminación de los ríos La Vieja y Cauca donde actualmente son vertidas.

**Sector Gobierno Territorial:** indicador de Índice municipal de riesgo de desastre a justado por capacidades, donde logramos mantener la medida (45 puntos), a pesar de los cambios climáticos que se han generado en los últimos años, logro obtenido gracias a los programas Reducción del Riesgo de Desastres como son las obras de ingeniería para el control y mitigación de riesgos por remoción en masa e inundación, como es la canalización de zanjones en concreto reforzado que mitigan los riesgos de inundación, erosión y daños en las viviendas y vías de los barrios La



Floresta, El Ciprés, Los Chorros entre otros. Estas obras de infraestructura no solo contribuyen a lograr un óptimo drenaje de las aguas lluvias sino también que evitan la proliferación de vectores que causan daños a la salud de los habitantes del sector.

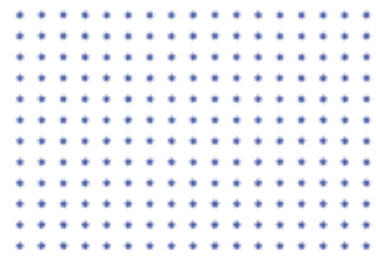
### EJE GOBIERNO EFICAZ

**Sector vivienda:** indicador de Espacio público por habitante, donde logramos mantener la medida (1,63 m<sup>2</sup>), aprovechado para realizar las intervenciones necesarias es diferentes estructuras o parques en el municipio con el fin de generar nuevos y mejores espacios para el encuentro y sano esparcimiento de las familias cartagüeñas. Podemos destacar la remodelación de parques como son la renovación del Parque Bolívar y adecuación y remodelación de los Parques: Barrio San Jerónimo, Villa Helena, Sueños de Libertad, Terrazas de la calle 10 y polideportivo barrio san Ana. Otro bien de uso público importante y necesario para el municipio es la construcción plaza de mercado apoyado y gestionado con Gobierno Nacional a través del Departamento de Prosperidad Social que busca construir una infraestructura productiva social de inclusión a los sectores más vulnerables.

### EJE POLITICA SOCIAL POR EL BUEN VIVIR

**Sector Educación:** indicadores de cobertura bruta en educación total y Pruebas Saber 11 – Matemáticas y lectura crítica, con un alcance del 100% de lo proyectado (51 y 53 puntos), logrado por el fomento al ingreso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes a las Instituciones Educativas Oficiales, producto en gran parte del tránsito de estudiantes de colegios privados a los públicos mediante la gratuidad en la educación, ofreciendo una infraestructura educativa optima, y la formación a docentes y directivos, entre otros.

**Sector Salud:** indicador de Cobertura en salud, con un alcance del 100% de lo proyectado (lograr el 100% de la cobertura en salud de la población en el municipio), logrado por el aseguramiento total de su población vulnerable, incluidas las personas en pobreza extrema identificadas, a través de la implementación de la estrategia del modelo simplificado de afiliación, que permite que un usuario que no se encuentre afiliado, con solo demandar servicios de salud le sea realizado su proceso de afiliación, proceso que se encuentra articulado con las Empresas Promotoras de Salud del régimen subsidiado. Podemos destacar como logro



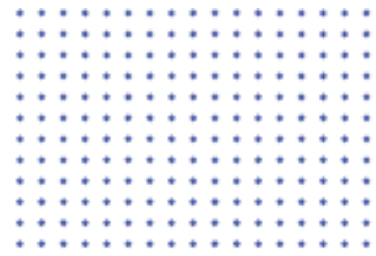
importante en el sector que permitirá mantener el comportamiento del indicador, es la terminación de la construcción del centro de salud CIP, ubicado en el parque de la salud, obra de fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria municipal para mejorar y ampliar los servicios de salud en el municipio de Cartago, lo cual pretende fortalecer la prestación de los servicios de consulta externa, apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, unidades de apoyo terapéutico, y unidades de tratamiento.

De manera consolidada, se procede a informar sobre los aspectos relevantes de los resultados de desarrollo:

**a) ¿Cuáles fueron los 10 principales resultados de desarrollo de su dependencia o sector durante 2020-2023?**

1. Ampliar la oferta de espacio público a través de la intervención de diferentes estructuras o parques en el municipio.
2. Garantizar la prestación de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado.
3. Modernización y expansión de sistema de alumbrado público municipal.
4. Atención eficaz a las diferentes problemáticas de orden público a raíz del estallido social y salud pública (Covid 19).
5. La implementación de programa de sustitución de vehículos de tracción animal por vehículos de tracción mecánica.
6. Ser garantes en la ejecución de diferentes proyectos de impacto para la ciudadanía como: La supervisión de las intervenciones realizadas en los Parques y Plazoletas y otras obras de infraestructura.
7. Avanzar de forma programática con el apoyo profesional interdisciplinario en la actualización del POT moderno.
8. Consolidar el banco de proyectos como el eje articulador entre las dependencias y la presentación de proyectos de inversión.
9. En el sector de vivienda, ciudad y territorio y de Gobierno territorial, se gestionaron y ejecutaron obras de gran impacto como:
  - Remodelación e intervención de los Parques de San Jerónimo, Santa Ana, Parque bolívar, Sueños de Libertad, villa helena, entre otras áreas.
  - Canalización y ejecución de Obras de mitigación del riesgo en sectores vulnerable (Zanjón Lavapatatas, Zanjon Ortes, jarillon comuna 7 y Boxcolver).
  - Ampliación de la planta de agua potable del municipio.
  - Reparación de la Pista del aeropuerto de santa Ana.
  - Vía que conectara a las comunas 6 y 7 del municipio
10. De acuerdo con la información de seguimiento al Plan de Desarrollo sector Educación, uno de los principales avances en el sector educativo se encuentra asociado al indicador de “Cobertura bruta en educación – Total”,





donde se logró pasar de un 88,55% de la capacidad del sistema educativo municipal para matricular alumnos en un nivel educativo específico, a un 90,74%.

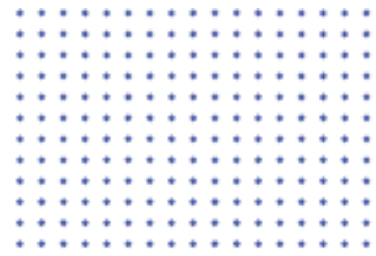
**b) Mencione los cinco proyectos más estratégicos sobre los cuáles la nueva administración debería hacer un énfasis importante en su culminación para garantizar la continuidad de las grandes inversiones que se dieron en el territorio durante 2020-2023.**

1. La Construcción de la Planta de Aguas Residuales.
2. La Construcción y puesta en funcionamiento de la terminal de transporte.
3. La Construcción de la nueva Plaza de Mercado.
4. Obras de adecuación de la Plaza de ferias.
5. Construcción del Malecón del río la Vieja.

**c) ¿Cuáles son los 10 principales retos en materia de desarrollo que le quedan al nuevo gobierno territorial 2024-2027?; incluya las recomendaciones más importantes que la ciudadanía haya resaltado desde su percepción particular sobre la gestión actual y los retos del nuevo gobierno frente a las necesidades de la comunidad.**

1. Actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial de acuerdo a la dinámica actual del municipio.
2. Apoya iniciativas de trabajo, emprendimientos locales y del uso de las tecnologías, incentivando la compra locales y la formalización empresarial.
3. Garantizar el buen manejo de los recursos públicos y fortalecer y sostenibilidad de las finanzas municipales.
4. Es necesario conservar y fortalecer el sistema de estímulos para el impulso de los emprendimientos creativos, las iniciativas ciudadanas de salvaguardia y las experiencias de convivencia ciudadana impulsadas por sus mismos creadores y gestores.
5. Fortalecer los procesos internos como el proceso de seguimiento al Plan de Desarrollo y el seguimiento a la ejecución de los proyectos a partir del uso de herramientas tecnológicas y personal profesional.
6. Fortalecer profesionalmente el acompañamiento en la gestión de recursos de tipo nacional e internacional para la presentación y ejecución de proyectos.
7. En el sector de vivienda, ciudad y territorio y de Gobierno territorial, se requiere garantizar la continuidad de las grandes inversiones que se dieron en el territorio durante 2020-2023, se nombran los siguientes:
  - La Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
  - La Construcción y puesta en funcionamiento de la terminal de transporte.
  - La Construcción de la nueva Plaza de Mercado.
  - Obras de adecuación y remodelación de la antigua Plaza de ferias.
  - Construcción del Malecón del río la Vieja.

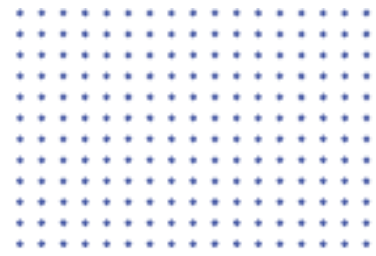




- Implementación del sistema de cámaras de seguridad en el municipio con el centro de vigilancia y monitoreo.
8. Infraestructura educativa: Se recomienda continuar con el mejoramiento, adecuación, mantenimiento y construcción la infraestructura educativa municipal, ya que esta debe estar diseñada y construida de acuerdo con parámetros que permitan garantizar la seguridad de los estudiantes, el proceso educativo, las actividades recreativas y el acceso a estudiantes con discapacidad. La infraestructura escolar con una adecuada dotación incide en una menor tasa de repitencia escolar, y, por lo tanto, en una menor deserción escolar.
9. Jornada Única: Según los "Lineamiento para la implementación Jornada Única en Colombia 2023" las entidades territoriales certificadas deben considerar las condiciones establecidas en el artículo 2.3.3.6.1.4 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 2105 de 2017, el cual indica que para que se continúe desarrollando la implementación de la Jornada Única en el Municipio, se deben garantizar en cada una de las instituciones educativas cuatro componentes, los cuales son:
- Infraestructura educativa disponible y en buen estado.
  - Un plan de alimentación escolar en modalidad almuerzo en el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), que contribuya a fomentar la permanencia de los estudiantes disminuyendo el ausentismo y la deserción, y estilos de vida saludables.
  - El recurso humano docente necesario para la ampliación de la jornada escolar.
  - El funcionamiento regular y suficiente de los servicios públicos.
10. Programa de Alimentación Escolar (PAE): Se recomienda continuar con el 100% de cobertura de este programa, ya que tiene como propósito contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar, quienes están registrados en la matrícula oficial. Fomenta estilos de vida saludables y mejora la capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimentario.

**d) ¿Quiénes fueron los principales aliados públicos, privados o ciudadanos que tuvo la administración 2020-2023 para lograr los resultados que entrega a su comunidad?**

1. Empresas Municipales de Cartago.
2. Gobernación del Valle.
3. Departamento para la Prosperidad social DPS.
4. Corporación autónoma regional del valle CVC.
5. Empresa Cartagueña de Desarrollo EMCADE.
6. Consejo Municipal de Cartago.



**e) ¿Cuáles son las cinco recomendaciones más importantes que desde su experiencia como gobernante territorial o la de su equipo de gobierno le hace al Gobierno nacional para mejorar en el apoyo a las iniciativas de desarrollo del territorio?**

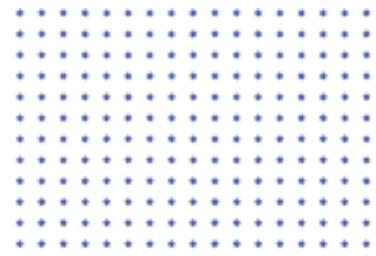
1. Abordar el tema del desarrollo de ciudades o territorios inteligentes a partir de gestionar iniciativas de inversión en el municipio que permitan el desarrollo más allá del aprovechamiento tecnológico y con un enfoque integral e intersectorial, que atienda temas como el desarrollo sostenible, la infraestructura, el medio ambiente, la gestión de riesgos y emergencias, la economía digital, la transformación digital, la tele salud, la telemedicina, la tele educación, la movilidad inteligente, la seguridad ciudadana, la economía circular, la economía naranja, la transición a energías renovables, la inclusión social, el turismo sostenible, entre otros.
2. Gestionar el apoyo financiero y asistencial en relación con la viabilidad y financiamiento de proyectos que impacten de manera positiva la calidad de vida de los habitantes del municipio en temas como:
3. Mejoramiento de la malla vial urbana y rural.
4. Sistemas de acueductos y alcantarillados urbanos y rurales.
5. Mejoramiento de infraestructuras deportivas.

### **2.2.1 HACIENDA PÚBLICA**

Considerando que el manejo adecuado de la Hacienda pública es el fundamento a través del cual se puede dar cumplimiento a los programas de gobierno, los planes de desarrollo y, en últimas, a la propicia satisfacción de necesidades básicas de la población y el desarrollo de los territorios, a continuación, se mencionan los principales logros en dicha materia para el municipio de Cartago en el periodo de gobierno 2020 – 2023:

- **RECATEGORIZACION DEL MUNICIPIO**

Gracias a la efectiva gestión de la Administración Municipal 2020 – 2023 se ha fortalecido continuamente el recaudo de las rentas propias, teniendo como consecuencia directa que actualmente existen las condiciones fiscales de ingresos propios (Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD) que permiten la recategorización o cambio en la clasificación del municipio de Cartago, pasando de CUARTA CATEGORIA al inicio del periodo de gobierno a dejarlo con la condiciones de clasificación en SEGUNDA CATEGORIA al cierre del mismo, lo que lo ubica dentro del selecto grupo de municipios intermedios a nivel nacional y de manera muy especial en el ámbito departamental.



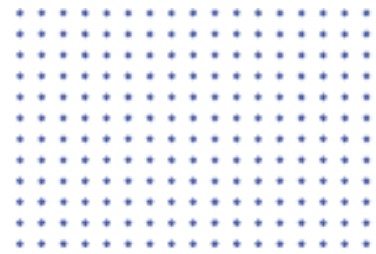
Esto se genera de manera paulatina dado que en la vigencia 2022, una vez cerrado el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y cumpliendo las condiciones de que trata la Ley, el municipio se autocategoriza para la vigencia 2023 en TERCERA CATEGORÍA posicionando a Cartago dentro de un selecto grupo de 19 municipios entre 1.104 de todo el país, así como, del grupo de 4 municipios en el departamento del Valle del Cauca, lo que lo ubica en un sitio de alta importancia en la región y en el país; destacando que se logra este posicionamiento en medio de los innegables impactos negativos de la pandemia del COVID 19 en las finanzas territoriales y de los efectos del estallido social, lo cual merece especial reconocimiento en el ámbito local, regional y nacional.

- VIABILIDAD FISCAL DEL MUNICIPIO

La evaluación de la viabilidad fiscal en municipios y distritos en Colombia, mide la capacidad que tienen las entidades territoriales para cumplir con sus obligaciones fiscales, en el marco de la Ley 617 de 2000, en especial, los límites para realizar gastos de funcionamiento y la generación de ingresos, que dependen de la categoría de cada municipio y que deben ser respetados por el ente central, los concejos, las personerías y las contralorías, con el fin de hacer financieramente viables y sostenibles las entidades territoriales.

En el informe elaborado por la Subdirección de Asistencia al Territorio del Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca, con datos de las entidades territoriales e información publicada por el Departamento Nacional de Planeación, se presenta los resultados de la evaluación de la viabilidad fiscal de la vigencia 2022 con fundamento en las variables establecidas, del cual se extraen los siguientes resultados relevantes:

- Cartago se encuentra entre las 23 entidades territoriales que realizaron esfuerzos para fortalecer su gestión tributaria, lo cual se ve reflejado en el crecimiento sostenido de sus ingresos de libre destinación en las últimas tres vigencias.
- De la Subregión Norte, el municipio con el mejor comportamiento fue Cartago, con un porcentaje de 50,75%, mejoró su indicador de gastos de funcionamiento según lo establecido en la Ley 617 de 2000, en 7,13%, respecto a la vigencia 2021.
- Se observa que las entidades territoriales que presentan el mejor indicador y cumplen con el límite establecido por la ley 617 del 2000, a su vez, presentan la mejor relación de los gastos de funcionamiento con los ingresos corrientes de



libre destinación; los entes territoriales con el mejor indicador en cada una de las subregiones; Norte Cartago, Centro Yotoco, Sur Yumbo.

Por lo tanto, se resalta que en el informe de Evaluación de Viabilidad Fiscal Entidades Territoriales Vigencia - 2022 emitido por la Gobernación del Valle del Cauca, Cartago es clasificado dentro de los municipios más destacados como se muestra a continuación:

*Tabla 1. Resultados Cartago Informe de Evaluación de Viabilidad Fiscal Entidades Territoriales Vigencia – 2022*

Cat.	Entidad	2022		Indicador 2021	Indicador 2022	Criterio	Variación %	Limite Legal	Diferencia con el Limite	Nivel cumplimiento
		ICLD (\$ pesos)	GF (\$ pesos)							
4	Cartago	51,392,917,077	26,084,413,847	54.65	50.75	Mejóro	7.13	80	29.25	Cumple

Subregión	Mejor Indicador	Indicador más Alto	Mayor Mejora	Mayor Desmejora	Alerta	Incumplimiento
Norte	Cartago	Toro y La Victoria	La Unión y El Dovio	Zarzal y Toro	Ninguno	Ninguno
Centro	Yotoco	San Pedro y Guacarí	Buga y Andalucía	Bugalagrande y Tuluá	Ninguno	Ninguno
Sur	Yumbo	Florida y Vijes	Dagua y El Cerrito	Florida y Vijes	Jamundí	Ninguno
Pacífico		Buenaventura		Buenaventura	Buenaventura	Buenaventura

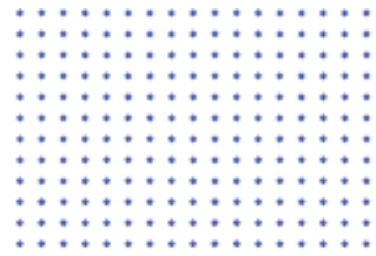
Fuente. Elaboración Subdirección de Asistencia al Territorio SAT - DAPV

- **PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO**

Respecto al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero – PSFF-, suscrito desde el año 2012 como medida de atención urgente a las deficientes finanzas municipales, se destaca que al cierre de la vigencia 2020 el municipio logró acreditar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Apoyo Fiscal, el cumplimiento de las obligaciones suscritas en el PSFF, sustentando y evidenciando el cumplimiento de 30 de las 35 acciones correctivas en él contenidas.

En diciembre de 2022 la Entidad Territorial recibe comunicación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informando que no encuentra objeción alguna para dar por terminada la vigencia del PSFF; después de 10 años de estar ajustados a este programa, el Ministerio entrega un voto de confianza al Municipio, como resultado de una adecuada y continuado manejo de sus finanzas.

Como aspectos relevantes para el cierre del programa, se pueden precisar los siguientes logros:



- Fortalecimiento de los ingresos propios
- Control eficiente del gasto público
- Generación de ahorro propio para fortalecer niveles de inversión social
- Recuperación de la capacidad de pago y de la sostenibilidad de la deuda
- Pago de pasivos existentes
- Cumplimiento de límites del gasto y demás indicadores financieros

Este voto de confianza por parte del gobierno nacional abre posibilidades reales de acceso a recursos para financiar proyectos de inversión de impacto social hacia la comunidad y todo esto se traduce en sostenibilidad de las finanzas públicas, como legado a la comunidad.

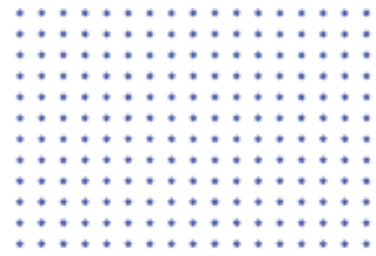
- ACTUALIZACION CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO

El municipio de Cartago, se constituyó como pionero en el proyecto denominado “ACTUALIZACION CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO” en el Valle del Cauca, aplicando satisfactoriamente en la vigencia 2022 el proceso de facturación del Impuesto Predial Unificado IPU, siguiendo las orientaciones dadas por el Departamento Nacional de Planeación a través de la guía que desarrolla el paso a paso para utilizar la base de datos catastral en la aplicación de la Ley 1995 de 2019, en lo referente a los límites para el aumento del Impuesto Predial Unificado (IPU).

La actualización catastral realizada es un avance significativo en el proceso de consolidación del sistema de administración del territorio, con el cual se busca facilitar la acción institucional y la toma de decisiones estratégicas de alto impacto en la gestión del territorial en todos sus ámbitos, lo que deberá ser insumo estructural para los Planes de Ordenamiento Territorial POT y Planes de Desarrollo.

Una ventaja evidente de este proceso está relacionada con su contribución a la planeación de la ciudad, como son los bienes inmuebles, valoración adecuada de los inmuebles, los negocios, usos de suelo, polos de desarrollo, entre otros. Eso es un insumo para evaluar realmente lo que es y lo que será la ciudad y cómo se está expandiendo.

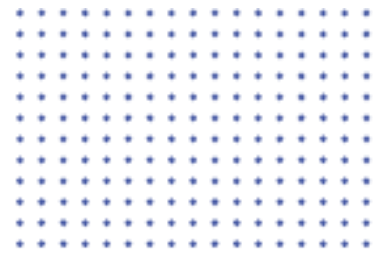
La actualización catastral del Municipio de Cartago, determinó que el valor de nuestro Municipio en términos catastrales (60% del valor comercial de los avalúos) pasó de 2.4 billones de pesos a 4.6 billones de pesos. En la zona rural del Municipio, en su valoración catastral pasó de \$ 265 mil millones de pesos a \$ 818 mil millones de pesos.



## 2.2.2 RECONOCIMIENTOS AL ALCALDE VICTOR ALFONSO ALVAREZ MEJIA

Es importante reconocer importantes premios y distinciones obtenidos por el señor Alcalde, quien como representante político del municipio de Cartago es el encargado, entre otras muchas acciones estratégicas, de visibilizar los resultados obtenidos en el municipio a través del trabajo articulado de los diferentes actores que componen la sociedad cartagueña.

- ✓ 2023: Medalla al Mérito Municipal entregada por la Federación Colombiana de Municipios
- ✓ 2023: Exaltación por los logros alcanzados en su gobierno como la recategorización del municipio entregado por la Asociación de Ciudades Intermedias
- ✓ 2023: Premio Polítka 2023, como uno de los mejores alcaldes del país entregado por el medio digital Polítka
- ✓ 2022: Reconocimiento por la formulación del Plan de Desarrollo 2020-2023 entregado por el Departamento Nacional de Planeación
- ✓ 2022: Orgullo Colombia 2022 entregado por la Fundación Reconciliación Orgullo Colombia
- ✓ 2022: Reconocimiento por su compromiso y apoyo al mejoramiento de la infraestructura educativa de las instituciones Académico, Gabo, Indalecio Penilla y Lázaro de Gardea entregado por las Instituciones Educativas.
- ✓ 2021: Reconocimiento Internacional como Ente Territorial Certificado por el óptimo manejo del agua potable entregado por el Instituto Mejores Gobernantes de México
- ✓ 2021: Reconocimiento entregado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago por el trabajo en pro de este organismo de socorro
- ✓ 2020: Alcalde Solidario e Incluyente de Colombia 2020 entregado por INCLUSOCIAL
- ✓ 2020: Reconocimiento por el cumplimiento en la atención de víctimas entregado por parte de la Mesa Municipal de Víctimas
- ✓ 2020: Reconocimiento entregado por la comunidad del barrio San Vicente



### 3. INFORME CON DETALLE SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS A SU CARGO.

#### 3.1 Recursos financieros.

CONCEPTO	1° ene a 31 dic	1° ene a 31 dic	1° ene a 31 dic	1° ene a 31 dic	VARIACIÓN 2023 - 2020
	2020	2021	2022	2023	
	(En millones de Pesos)	(En millones de Pesos)	(En millones de Pesos)	(En millones de Pesos)	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 573.660,00</b>	<b>\$ 577.130,00</b>	<b>\$ 590.731,00</b>	<b>\$ 661.698,00</b>	15,35%
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 68.923,00</b>	<b>\$ 59.693,00</b>	<b>\$ 67.332,00</b>	<b>\$ 56.448,00</b>	-18,10%
<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 504.736,00</b>	<b>\$ 517.436,00</b>	<b>\$ 523.399,00</b>	<b>\$ 605.209,00</b>	19,91%

Fuente: Estados Financieros

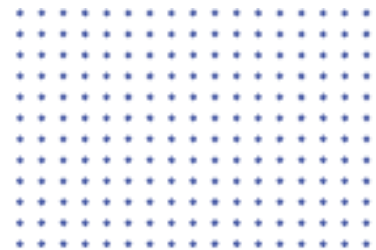
Se puede evidenciar como el monto de activos en el período de gobierno 2020 a 2023 presenta un incremento del 15,35%, mientras que los pasivos presentan un decrecimiento del 18,10%, lo que permitió fortalecer el patrimonio del municipio en un 19,91% en dicho período, lo que da cuenta del fortalecimiento financiero y fiscal logrado en las finanzas municipales.

CONCEPTO	1° ene a 31 dic	1° ene a 31 dic	1° ene a 31 dic	1° ene a 31 dic	VARIACIÓN 2023 - 2020
	2020	2021	2022	2023	
	(En millones de Pesos)	(En millones de Pesos)	(En millones de Pesos)	(En millones de Pesos)	
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 207.854,00</b>	<b>\$ 227.857,00</b>	<b>\$ 265.800,00</b>	<b>\$ 241.617,00</b>	16,24%
<b>GASTOS Y COSTOS</b>	<b>\$ 21.154,00</b>	<b>\$ 216.870,00</b>	<b>\$ 245.632,00</b>	<b>\$ 163.224,00</b>	671,60%
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>\$ 8.867,00</b>	<b>\$ 10.986,00</b>	<b>\$ 20.159,00</b>	<b>\$ 78.393,00</b>	784%
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>-\$ 161,00</b>	<b>-\$ 3.945,00</b>	<b>-\$ 4.108,00</b>	<b>\$ 4.351,00</b>	-2802%
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 8.705,00</b>	<b>\$ 14.931,00</b>	<b>\$ 16.052,00</b>	<b>\$ 74.042,00</b>	751%

Fuente: Estados Financieros

Se logra evidenciar como los ingresos contables han logrado un fortalecimiento del 16,24% en el período de gobierno 2020 a 2023, lo que permitió fortalecer el resultado operacional en un 784% y el resultado neto del ejercicio en un 751%, lo que permite ofrecer un panorama favorable en el tema de la información financiera.





## 4. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

### PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADOS

NOMBRE RUBRO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
	2020	2021	2022	2023
<b>INGRESOS</b>	<b>215.795.828.753,13</b>	<b>239.629.589.996,50</b>	<b>280.174.653.912,79</b>	<b>326.722.636.357,23</b>
INGRESOS	215.795.828.753,13	239.629.589.996,50	280.174.653.912,79	326.722.636.357,23
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>195.711.568.716,38</b>	<b>217.700.423.256,84</b>	<b>243.437.429.653,16</b>	<b>296.682.496.723,02</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	43.088.593.619,49	49.108.886.533,92	59.888.208.094,22	78.730.410.898,78
IMPUESTOS DIRECTOS	18.038.978.889,84	19.659.828.926,19	20.939.284.753,93	27.446.687.984,98
IMPUESTOS INDIRECTOS	25.049.614.729,65	29.449.057.607,73	38.948.923.340,29	51.283.722.913,80
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	152.622.975.096,89	168.591.536.722,92	183.549.221.558,94	217.952.085.824,24
CONTRIBUCIONES	0	669.278.156,75	1.457.751.645,53	3.832.446.590,21
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	945.542.177,05	2.885.207.190,00	3.501.244.840,00	4.471.194.937,00
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2.723.254.620,43	7.281.089.824,56	7.756.938.550,59	11.888.138.857,69
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0	354.532.393,37	245.547.546,92	492.324.749,65
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	147.678.432.471,16	156.226.269.183,19	169.018.752.114,90	195.303.545.603,69
PARTICIPACION Y DERECHOS POR MONOPOLIO	900.515.498,93	1.175.159.975,05	1.568.986.861,00	1.964.435.086,00
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	375.230.329,32	0	0	0
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>20.084.260.036,75</b>	<b>21.929.166.739,66</b>	<b>36.737.224.259,63</b>	<b>30.040.139.634,21</b>
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	253.288.001,47	191.448.127,85	404.722.951,29	1.083.423.993,32
RECURSOS DE CREDITO INTERNO	0	0	3.244.196.817,00	1.750.000.000,00
RECURSOS DEL BALANCE	17.264.497.789,84	16.592.363.240,62	30.007.019.202,35	22.597.283.797,89
RETIROS FONPET	2.079.657.466,00	2.058.436.085,00	2.530.135.778,00	1.784.009.957,00
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	178.066.623,44	393.011.241,19	390.949.510,99	316.577.290,00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	308.750.156,00	2.693.908.045,00	160.200.000,00	2.508.844.596,00

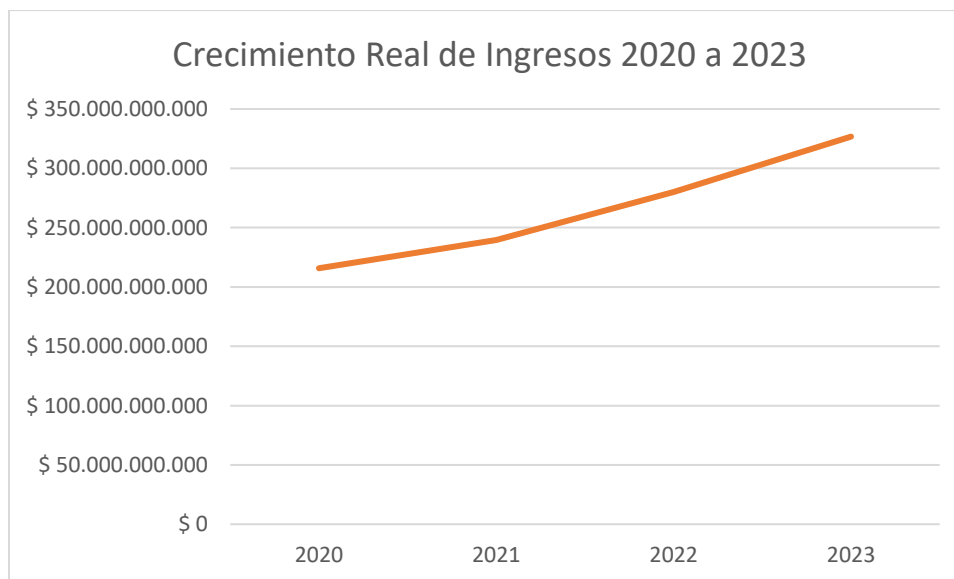
Fuente: Ejecuciones presupuestales preliminares cierre vigencia 2023. Secretaría de Hacienda

El Municipio de Cartago en el actual periodo administrativo 2020 a 2023, sin incluir los provenientes del Sistema General de Regalías -SGR-, han registrado una importante evolución, representados en un promedio real cercana al 14,86%, representados principalmente por el crecimiento de los ingresos corrientes percibidos por la Entidad Territorial.



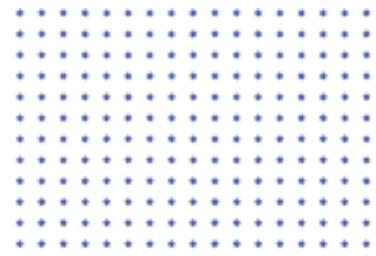
Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023
1. Ingresos totales	215.795.828.753,13	239.629.589.996,50	280.174.653.912,79	326.722.636.357,23
		<b>Crecimiento Real 2020 / 2021</b>	<b>Crecimiento Real 2021 / 2022</b>	<b>Crecimiento Real 2021 / 2022</b>
		11,04%	16,92%	16,61%

Fuente: Ejecuciones presupuestales preliminares cierre vigencia 2023. Secretaría de Hacienda



En términos agregados, la entidad exhibió un crecimiento de los ingresos tributarios del 14% entre 2020 y 2021. A su vez, comparado la variación entre 2021 y 2022, el crecimiento real alcanzó el 21,95%, ratificando la plena recuperación de los niveles post pandemia debido al buen desempeño de la actividad económica particularmente del comercio al por mayor y al por menor durante el 2021 y 2022. Cartago fue un municipio que se reactivó rápidamente y en el que las acciones de fortalecimiento tributario y cultura de pago oportuno han reflejado resultados positivos, principalmente en materia de recaudo de Impuesto de Industria y comercio y del Impuesto Predial Unificado.

Producto de la gestión informada, el crecimiento de los ingresos tributarios para la última vigencia 2023, comparada con la vigencia 2022 fue del 31,46% lo que evidencia el fortalecimiento sostenido del recaudo del municipio en el período de gobierno.



Por su parte el Impuesto Predial Unificado, en la vigencia 2022 conto con la aplicación del catastro multipropósito realizado en la vigencia 2021 que actualizó la base catastral tras un atraso de cerca de 12 años.

Los ingresos no tributarios contabilizaron un aumento del 10,4% real entre el 2020 y el 2021, el cual se fundamentó por el registro de las Multas de Tránsito Sin Situación de Fondos en el presupuesto a partir de la vigencia 2021 y los recursos por concepto de participación y derechos por monopolio que tuvieron una mayor asignación del gobierno Nacional con destino a la financiación del régimen subsidiado en salud, con ocasión a las políticas post Covid. En lo que respecta a las vigencias 2021 y 2020 se presentó un crecimiento menor que en cifra real correspondió al 8,9%, representados principalmente por el aumento de obras públicas que fortaleció el recaudo de la contribución con destino al fondo de seguridad y convivencia ciudadana, las tasas y derechos administrativas de tránsito que tuvieron un mayor recaudo y las transferencias corrientes con destino al sector salud que también fueron fortalecidas en materia de aseguramiento.

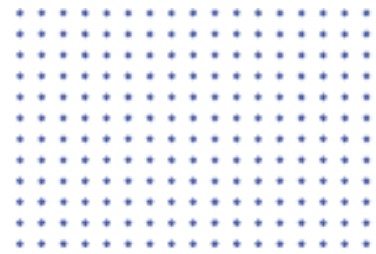
Para la vigencia 2023 los ingresos no tributarios reflejan un incremento del 18,74% lo que permite corroborar el fortalecimiento de las finanzas públicas al cierre del período de gobierno. Dentro de este grupo de ingresos se destaca el aporte del incremento del recaudo de las transferencias corrientes que alcanzó un 15,64% con respecto al ingreso por dicho rubro de la vigencia 2022, ingreso que participa con el 90,51% del total de ingresos no tributarios del municipio.

En línea con lo anterior, durante el periodo 2020 – 2023 los ingresos por transferencias corrientes crecieron en términos reales en un promedio del 9,99% resultado que se explica, por una parte, por el fortalecimiento de las asignaciones de los recursos del Sistema General de Participaciones por Covid, en materia de salud, alimentación escolar y en otros sectores de inversión para la reactivación económica.

RUBRO	2020	2021	2022	2023
INGRESOS	215.795.828.753,13	239.629.589.996,50	280.174.653.912,79	\$ 326.722.636.357
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148.578.947.970,09	157.401.429.158,24	170.587.738.975,90	197.267.980.689,69
CRECIMIENTO REAL (%)		5,94%	8,38%	15,64%
DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	68,85%	65,69%	60,89%	60,38%

Fuente: Ejecuciones presupuestales preliminares cierre vigencia 2023. Secretaría de Hacienda

De la tabla anterior, se denota la evolución de las transferencias corrientes que, si bien tuvieron un crecimiento entre el año 2020 y 2021 del 5,9% y del 8,4% entre el 2021 y 2022. Para el cierre del período de gobierno el incremento de las



transferencias corrientes alcanza el 15,64%, lo que permite obtener un crecimiento de ingresos por concepto de transferencias del 9,99%.

La dependencia de las transferencias del nivel nacional ha venido disminuyendo vigencia tras vigencia en el actual período de gobierno y al cierre del mismo (vigencia 2023) se ubica en un 60,38% del total de ingresos, lo que se convierte en uno de los principales retos de la próxima administración.

El equipo económico de la secretaría de hacienda logra en el período de gobierno una disminución de 8,47 puntos porcentuales, que es un aspecto relevante de la gestión y que requiere de su fortalecimiento para el sostenimiento y viabilidad fiscal de las finanzas municipales.

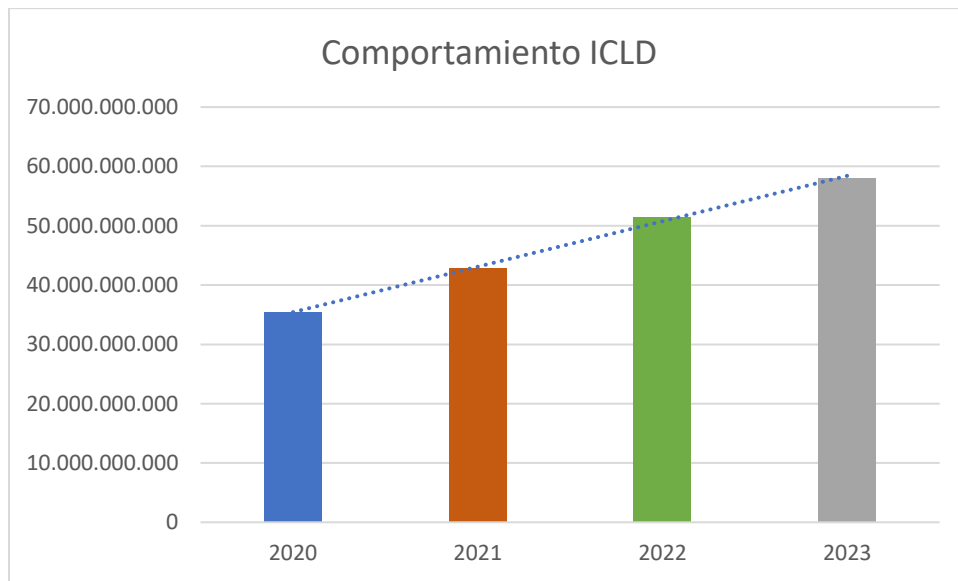
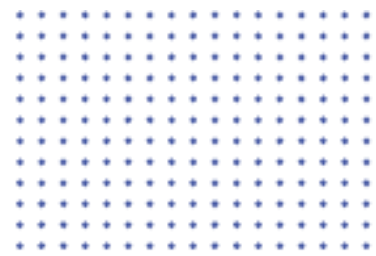
En cuanto a los recursos no corrientes o recursos de capital que corresponden a aquellos “que entran a las arcas públicas de manera esporádica”, se destaca que el crecimiento en términos porcentuales entre la vigencia 2020 y 2021 fue del 9,2% y entre las vigencias 2021 y 2022 del 67,5%, incremento que se explica por la participación de recursos del balance incorporados en el presupuesto de la vigencia 2022, principalmente como producto del incremento de los recaudos obtenidos en el último trimestre de la vigencia 2021. Para la vigencia 2023 se evidencia un decrecimiento del 18,23% con respecto al recaudo de la vigencia 2022, producto especialmente del menor ingreso por recursos del crédito en un reflejo de la responsabilidad fiscal del equipo de gobierno liderado por el alcalde, además de una menor adición de los recursos del balance 2022 como consecuencia del mayor compromiso de los ejecutores de los recursos disponibles y del menor monto del ingresos por el rubro de retiros del fonpet.

También en este grupo se destaca el crecimiento promedio del 85% de los rendimientos financieros producto del seguimiento a las gestiones realizadas con las entidades financieras que permitieron la colocación de recursos con buenas tasas de rentabilidad.

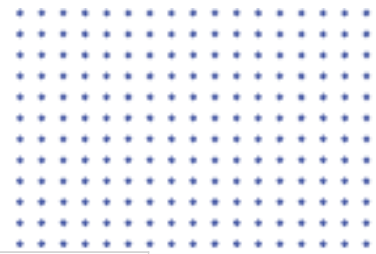
Con el fin de evidenciar el comportamiento de las finanzas del Municipio en la presente vigencia, se presenta la información comparativa referente a los principales logros obtenidos en las vigencias del período de gobierno (2020- 2023), en materia del recaudo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD, a fin de establecer una comparación sensata que permita medir el comportamiento de esta importante fuente de financiación:

Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	35.375.040.355,60	42.841.849.554,11	51.392.992.128,13	58.068.471.678,38
		21,11%	19,96%	12,99%

Fuente: Ejecuciones presupuestales preliminares cierre vigencia 2023. Secretaría de Hacienda



Los ICLD han presentado un crecimiento promedio real del 18% lo que refleja un cumplimiento significativo del recaudo para esta importante fuente de financiación, que permite amparar los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y parte de la inversión social.



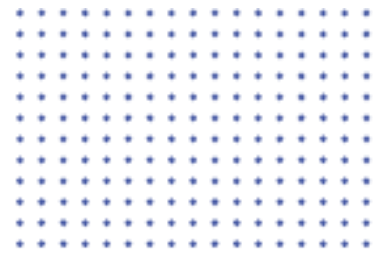
MUNICIPIO CARTAGO VALLE				
EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS 2020 A 2023				
NOMBRE	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
	2020	2021	2022	2023
<b>Funcionamiento</b>	<b>25.387.521.102,70</b>	<b>29.825.611.339,60</b>	<b>32.821.185.343,41</b>	<b>36.798.113.450,83</b>
<b>CONCEJO</b>	<b>813.373.579,00</b>	<b>821.608.126,98</b>	<b>950.816.008,00</b>	<b>1.343.230.748,00</b>
Gastos de personal	575.242.345,00	524.434.514,00	561.094.357,00	531.557.517,00
Adquisición de bienes y servicios	238.131.234,00	297.173.612,98	389.721.651,00	811.673.231,00
<b>PERSONERIA</b>	<b>231.391.658,00</b>	<b>231.036.376,00</b>	<b>253.607.558,00</b>	<b>405.155.651,01</b>
Gastos de personal	215.029.004,00	182.106.715,00	197.596.445,00	249.603.500,01
Adquisición de bienes y servicios	16.362.654,00	48.929.661,00	56.011.113,00	155.552.151,00
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>24.342.755.865,70</b>	<b>28.772.966.836,62</b>	<b>31.616.761.777,41</b>	<b>36.798.113.450,83</b>
Gastos de personal	17.601.840.950,00	18.178.411.347,00	20.423.400.336,02	23.886.467.285,99
Adquisición de bienes y servicios	3.669.487.529,22	4.249.693.515,83	5.252.421.412,19	5.135.151.572,62
Transferencias corrientes	2.823.674.142,48	6.342.816.991,79	5.829.069.540,80	7.737.562.153,62
Disminución de pasivos	0	2.044.982,00	111.022.800,40	38.932.438,60
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, mult	247.753.244,00	0	847.688,00	0
Otros Gastos de Funcionamiento - Comisiones	0	0	0	0
<b>Servicio de la deuda pública</b>	<b>4.003.779.378,46</b>	<b>493.918.343,91</b>	<b>1.678.693.931,00</b>	<b>5.364.982.658,16</b>
Servicio de la deuda pública interna	4.003.779.378,46	493.918.343,91	1.678.693.931,00	5.364.982.658,16
<b>Inversion</b>	<b>171.511.616.484,96</b>	<b>179.335.167.495,23</b>	<b>225.080.446.804,55</b>	<b>261.784.293.351,95</b>
<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO MUNICIPIO (INCLUYE</b>	<b>200.902.916.966</b>	<b>209.654.697.179</b>	<b>259.580.326.079</b>	<b>305.695.775.860</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>10.384.115.490,00</b>	<b>9.612.033.929,00</b>	<b>8.280.591.696,24</b>	<b>9.060.820.001,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA</b>	<b>211.287.032.456,12</b>	<b>219.266.731.107,74</b>	<b>267.860.917.775,20</b>	<b>314.756.595.860,95</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales. Secretaría de Hacienda

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTADOS

Fuente: Ejecuciones presupuestales preliminares cierre vigencia 2023. Secretaría de Hacienda

En el periodo comprendido entre el año 2020 y 2023, los gastos comprometidos por el municipio permanecieron estables en términos reales, con un incremento del 29% sustentado principalmente por el incremento del principal componente del presupuesto de gastos que es la inversión, con un repunte de 31,2% respecto al ejecutado en la vigencia 2020, lo que evidencia el compromiso de la alta dirección y del equipo económico de hacienda, en priorizar la inversión social en claro cumplimiento de las metas del plan de desarrollo “Es Contigo Cartago”. Los gastos de funcionamiento tuvieron un comportamiento ascendente producto de la liquidez que poco a poco fue ganando el Municipio en ese periodo de tiempo y el gasto del



servicio de la deuda refleja un importante crecimiento en la vigencia 2023 debido a que la reestructuración de la deuda realizada en pandemia estipula que a partir de dicha vigencia se debía amortizar tanto capital como intereses.

Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023
Gastos Totales	200.902.916.966,12	209.654.697.178,74	259.580.326.078,96	305.695.775.860
		4,36%	23,81%	17,77%

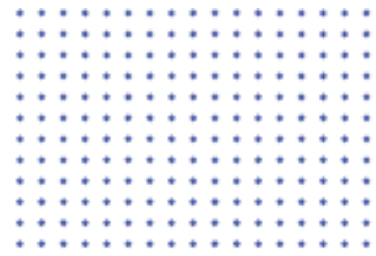
A nivel de agregación los gastos totales tuvieron un crecimiento real promedio del 15,31% superando el crecimiento del PIB de la economía colombiana que al cerrar el año 2022 creció a una tasa del 7,6%.

Como aspecto que observar, en entre las vigencias 2020 y 2021, el Municipio tuvo que asumir mayores gastos de personal, producto de la carga prestacional que representó la desvinculación laboral de varios empleados por la vinculación de los nuevos que ganaron el proceso de selección adelantado a través de la CNSC en la vigencia 2019. Es preciso anotar las variaciones entre los años 2020 – 2023 de los gastos de funcionamiento de la Alcaldía o también denominada Administración Central, tuvieron un incremento del 51%.

En lo que respecta al comportamiento del servicio de la deuda, ha sido variable, ligado a las acciones que en dicha materia se han gestionado; recordando que en la vigencia 2021 se logró materializar la reestructuración de la deuda pública que estaba vigente, producto de las facultades otorgadas al Alcalde para realizar dicha reestructuración según Acuerdo Nro. 010 de Junio 1 de 2020, acogiendo los beneficios de Decreto 678 de 2020 (en pandemia), que permitió al Municipio obtener una negociación favorable con la banca, generando mejores condiciones del servicio de la deuda, una mejor tasa de interés y un periodo de gracia para amortizar capital, aspectos que permitieron a el municipio obtener mejor liquidez.

Para la vigencia 2023, el gasto del servicio de la deuda presenta un importante incremento, que como se informó previamente, a que la reestructuración de la deuda realizada en pandemia estipuló que a partir de dicha vigencia se debía amortizar tanto capital como intereses, lo que significó un incremento del 220% con respecto a lo ejecutado en la vigencia 2022. La estrategia implementada de reestructuración permitió liberar importante monto de recursos que fueron destinados a inversión en plena pandemia, mitigando el efecto social de la misma y reflejando el compromiso de la actual administración con el bienestar social de la población más vulnerable.





En lo que respecta a la inversión como y se mencionó anteriormente se evidencia que se fue fortaleciendo, en el precitado periodo de tiempo su crecimiento real se ha visto favorecido por mejores condiciones de liquidez del Municipio, buenas prácticas de priorización de los gastos de inversión. Los principales sectores que dinamizaron la inversión del Municipio en el periodo 2020 – 2023 han sido: Educación, Salud y Protección Social, Gobierno Territorial, Transporte, Vivienda Ciudad y Territorio, e Inclusión Social y Reconciliación.

La inversión social refleja un incremento del 53% con respecto a lo ejecutado en la vigencia 2020, lo que da cuenta del compromiso institucional de cumplir con los fines esenciales del estado, enmarcados en el plan de desarrollo “Es contigo Cartago”

Los aspectos relevantes en materia de gestión de la Hacienda Pública del municipio en el período 2020 - 2023, se puede consultar en el siguiente repositorio digital:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1VjLpypHeVjnhUAN1yL8vgrCvqVRzpLh0>

## **5. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD**

### **Proceso Integral de Evaluación Institucional y Reorganización Administrativa:**

El Municipio de Cartago realizó un (1) proceso integral de evaluación institucional y reorganización administrativa, en el cual se adelantó Estudio Técnico demostrativo que justifica el Rediseño Institucional o Modernización Administrativa a adoptar dentro de la Administración Municipal de Cartago Sector Central, bajo los parámetros propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y siguiendo los lineamientos definidos en la Ley 909 de 2004, artículo 46 y en el Decreto 1083 de 015 Título 12.

Para adelantar las actividades orientadas al proceso de modernización y desarrollo institucional, se conformó un grupo interno de trabajo adscrito al despacho del Alcalde Municipal

Una vez adelantado el Estudio Técnico se pudo concluir la necesidad de ajustar la estructura organizacional, para garantizar mayor impacto en el desarrollo económico, social y político administrativo del Municipio de Cartago, que respondiera a los retos y dinámicas de un Gobierno del Buen Vivir con un modelo de gobernanza multisectorial, participativo, incluyente y transparente, en búsqueda de mejores niveles de bienestar, equidad y sostenibilidad para la comunidad y consolide sus políticas sociales siguiendo lo señalado en el programa de gobierno y el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "ES CONTIGO CARTAGO", acorde



con las nuevas competencias, responsabilidades y enfoques señalados para la administración pública municipal

Como resultado del estudio técnico, da lugar a la expedición del Decreto Municipal No. 231 de noviembre 12 de 2021, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA; SE DEFINEN LAS FUNCIONES GENERALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Posteriormente, se expide el Decreto No. 300 del 30 de diciembre de 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE UNIFICA Y ACTUALIZA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" del decreto 260 de noviembre 13 de 2021.

Además de esto, y teniendo en cuenta que el mismo diagnóstico derivado de la Justificación Técnica, y teniendo en cuenta la nueva estructura administrativa, fue necesario establecer una nueva planta de personal para dar apoyo directivo, profesional, técnico y asistencial a las dependencias creadas a la nueva estructura Administrativa y al Desarrollo de las funciones generales establecidas en cada una de las dependencias.

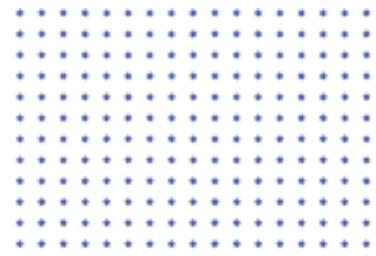
Por lo cual, se expidió el Decreto No. 232 del 12 de noviembre de 2021, "POR EL CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA NUEVA PLANTA DE EMPLEOS PUBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA".

ANALISIS COMPARATIVO ESTRUCTURA DE PLANTA  
VIGENCIA 2020 - 2023

CONCEPTO	TOTAL DE NUMERO DE CARGOS DE PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
<b>CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO</b>			
A LA FECHA DE INICIO	107	86	21
A LA FECHA DE RETIRO	153	145	8
<b>CARGOS DE PLANTA</b>			
A LA FECHA DE INICIO	248	228	20
A LA FECHA DE RETIRO	244	225	19
<b>VARIACION PORCENTUAL</b>	<b>11%</b>	<b>18%</b>	<b>49%</b>

Fuente: Secretaría de Gestión Administrativa y Talento Humano, 2023

A continuación, se relaciona el costo de la planta de personal del municipio, con corte a septiembre 30 de 2023:

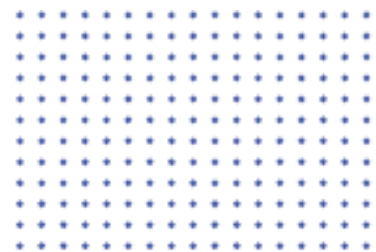


**MUNICIPIO DE CARTAGO**  
**ANALISIS COSTO PLANTA DE PERSONAL**  
**A SEPTIEMBRE 30 DE 2023**

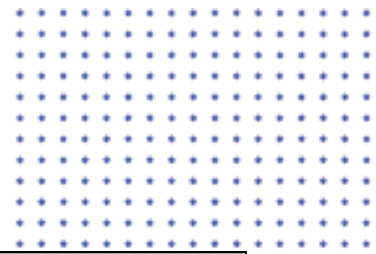
CANTI.	CARGO	SALARIO 2023	TOTAL SALARIOS POR MES SIN FACTORES SALARIALES	TIPO DE N
6	AGENTE DE TRANSITO	2.085.683	12.514.099	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	ASESOR	6.830.095	6.830.095	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	ASESOR	5.528.151	5.528.151	CARRERA ADMINISTRATIVA
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.085.684	20.856.841	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.940.617	1.940.617	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.800.253	5.400.759	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.747.703	1.747.703	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.704.724	1.704.724	CARRERA ADMINISTRATIVA
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.556.265	12.450.120	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.556.265	3.112.530	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.497.248	1.497.248	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3.631.975	7.263.949	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3.151.629	9.454.886	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.771.237	2.771.237	CARRERA ADMINISTRATIVA
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.678.051	10.712.206	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.498.167	2.498.167	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.464.350	2.464.350	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.427.578	7.282.733	CARRERA ADMINISTRATIVA
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.268.491	15.879.436	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	INSPECTOR DE POLICÍA	3.772.842	3.772.842	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	LIDER DE PROGRAMA	6.415.451	6.415.451	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	LÍDER DE PROGRAMA	6.007.920	6.007.920	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	LÍDER DE PROGRAMA	5.528.151	5.528.151	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	LÍDER DE PROGRAMA	5.002.588	5.002.588	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	LÍDER DE PROGRAMA	4.384.633	13.153.898	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	PROFESIONAL UNIVER. A. SALUD	3.565.455	3.565.455	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6.007.920	18.023.760	CARRERA ADMINISTRATIVA
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5.528.151	22.112.605	CARRERA ADMINISTRATIVA
10	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5.002.588	50.025.877	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4.384.633	4.384.633	CARRERA ADMINISTRATIVA
6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3.968.080	23.808.479	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3.565.456	3.565.456	CARRERA ADMINISTRATIVA



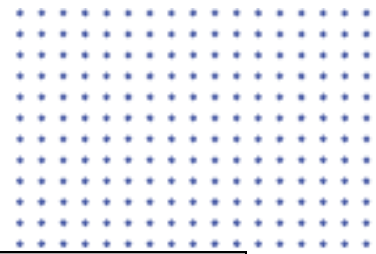
CANTI.	CARGO	SALARIO 2023	TOTAL SALARIOS POR MES SIN FACTORES SALARIALES	TIPO DE N
10	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3.260.708	32.607.076	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6.830.095	6.830.095	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2.771.237	8.313.712	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	SECRETARIO	1.747.703	1.747.703	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	SECRETARIO	2.678.051	2.678.051	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	SECRETARIO	2.268.491	2.268.491	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3.772.841	3.772.841	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3.367.540	10.102.620	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3.367.539	3.367.539	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3.113.822	6.227.644	CARRERA ADMINISTRATIVA
4	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	2.771.237	11.084.949	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	2.427.578	7.282.734	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	TÉCNICO OPERATIVO	3.772.842	7.545.684	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	TÉCNICO OPERATIVO	3.772.842	3.772.842	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	TÉCNICO OPERATIVO	3.367.539	10.102.618	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	TÉCNICO OPERATIVO	3.113.821	6.227.642	CARRERA ADMINISTRATIVA
9	TÉCNICO OPERATIVO	2.771.237	24.941.135	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	TÉCNICO OPERATIVO	2.771.236	2.771.236	CARRERA ADMINISTRATIVA
4	TÉCNICO OPERATIVO	2.427.578	9.710.312	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	TÉCNICO OPERATIVO	2.085.684	2.085.684	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	TÉCNICO OPERATIVO	2.085.684	2.085.684	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	TÉCNICO OPERATIVO	1.800.253	1.800.253	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	ALCALDE	10.561.303	10.561.303	ELECCION
2	ASESOR	6.830.095	13.660.190	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	ASESOR	6.007.920	6.007.920	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	ASESOR	5.528.151	5.528.151	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	ASESOR	4.481.066	4.481.066	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
2	ASESOR	3.968.079	7.936.158	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.085.684	10.428.420	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.940.617	9.703.085	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.747.703	8.738.517	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.556.265	3.112.530	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.497.247	2.994.494	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3.735.402	7.470.804	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3.151.629	3.151.629	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.771.237	5.542.474	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION



CANTI.	CARGO	SALARIO 2023	TOTAL SALARIOS POR MES SIN FACTORES SALARIALES	TIPO DE N
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.678.052	2.678.052	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.268.491	6.805.474	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
29	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.446.180	41.939.220	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	COMISARIO DE FAMILIA	4.384.633	4.384.633	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
2	CONDUCTOR	2.771.237	5.542.474	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	DIRECTOR	7.299.281	7.299.281	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
2	DIRECTOR	6.830.095	13.660.190	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
3	DIRECTOR	6.007.920	18.023.760	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	JEFE DE OFICINA	6.007.920	6.007.920	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
9	JEFE DE OFICINA	4.667.777	42.009.993	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	JEFE DE OFICINA	4.481.066	4.481.066	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6.007.920	6.007.920	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5.528.152	5.528.152	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
5	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5.002.588	25.012.940	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4.384.633	48.230.966	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3.968.079	15.872.315	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3.565.456	7.130.912	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
8	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3.260.708	26.085.661	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6.830.095	6.830.095	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
8	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2.771.237	22.169.894	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	SECRETARIO	3.735.401	3.735.401	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
11	SECRETARIO DE DESPACHO	7.299.281	80.292.086	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
2	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	6.007.920	12.015.840	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3.772.841	3.772.841	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3.631.975	3.631.975	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3.367.540	3.367.540	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	2.771.237	2.771.237	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1.497.247	1.497.247	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	TÉCNICO OPERATIVO	3.631.975	3.631.975	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
2	TÉCNICO OPERATIVO	3.113.822	6.227.644	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	TÉCNICO OPERATIVO	2.427.579	2.427.579	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	TÉCNICO OPERATIVO	2.085.684	2.085.684	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	TÉCNICO OPERATIVO	1.497.248	1.497.248	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	TESORERO GENERAL	6.830.095	6.830.095	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	ASESOR	6.830.095	6.830.095	PERIODO FIJO
14	AGENTE DE TRANSITO	2.085.683	29.199.565	PROVISIONALIDAD



CANTI.	CARGO	SALARIO 2023	TOTAL SALARIOS POR MES SIN FACTORES SALARIALES	TIPO DE N
1	ASESOR	7.299.281	7.299.281	PROVISIONALIDAD
2	ASESOR	6.007.920	12.015.839	PROVISIONALIDAD
2	ASESOR	5.528.151	11.056.303	PROVISIONALIDAD
3	ASESOR	4.481.066	13.443.198	PROVISIONALIDAD
1	COMISARIO DE FAMILIA	4.384.633	4.384.633	PROVISIONALIDAD
2	INSPECTOR DE POLICÍA	3.260.707	6.521.415	PROVISIONALIDAD
1	INSPECTOR DE TRANSITO Y TRASPORTE	3.772.842	3.772.842	PROVISIONALIDAD
2	LIDER DE PROGRAMA	6.415.451	12.830.902	PROVISIONALIDAD
1	LIDER DE PROGRAMA	3.565.455	3.565.455	PROVISIONALIDAD
1	LIDER DE PROGRAMA	2.771.237	2.771.237	PROVISIONALIDAD
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4.384.633	4.384.633	PROVISIONALIDAD
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3.968.080	11.904.239	PROVISIONALIDAD
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3.565.456	10.696.367	PROVISIONALIDAD
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3.260.707	13.042.830	PROVISIONALIDAD
7	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6.830.095	47.810.666	PROVISIONALIDAD
1	SECRETARIO	1.800.254	1.800.254	PROVISIONALIDAD
1	SECRETARIO	3.631.975	3.631.975	PROVISIONALIDAD
1	SECRETARIO	2.771.237	2.771.237	PROVISIONALIDAD
1	SECRETARIO	2.427.579	2.427.579	PROVISIONALIDAD
1	SECRETARIO	2.268.491	2.268.491	PROVISIONALIDAD
2	SECRETARIO	1.446.180	2.892.360	PROVISIONALIDAD
4	TÉCNICO ADMINSTRATIVO	3.631.976	14.527.902	PROVISIONALIDAD
1	TÉCNICO ADMINSTRATIVO	1.940.617	1.940.617	PROVISIONALIDAD
1	TÉCNICO ADMINSTRATIVO	3.367.540	3.367.540	PROVISIONALIDAD
2	TÉCNICO ADMINSTRATIVO	2.771.237	5.542.474	PROVISIONALIDAD
2	TÉCNICO ADMINSTRATIVO	1.747.703	3.495.407	PROVISIONALIDAD
1	TÉCNICO ADMINSTRATIVO	2.427.578	2.427.578	PROVISIONALIDAD
1	TÉCNICO ADMINSTRATIVO	1.704.725	1.704.725	PROVISIONALIDAD
1	TÉCNICO ADMINSTRATIVO	2.085.685	2.085.685	PROVISIONALIDAD
1	TÉCNICO ADMINSTRATIVO	1.556.265	1.556.265	PROVISIONALIDAD
3	TÉCNICO ADMINSTRATIVO	1.497.248	4.491.744	PROVISIONALIDAD
2	TÉCNICO ADMINSTRATIVO	3.735.401	7.470.802	PROVISIONALIDAD
3	TÉCNICO ADMINSTRATIVO	3.631.975	10.895.926	PROVISIONALIDAD
1	TÉCNICO ADMINSTRATIVO	2.584.444	2.584.444	PROVISIONALIDAD
1	TÉCNICO OPERATIVO	3.772.842	3.772.842	PROVISIONALIDAD
1	TÉCNICO OPERATIVO	3.113.822	3.113.822	PROVISIONALIDAD



CANTI.	CARGO	SALARIO 2023	TOTAL SALARIOS POR MES SIN FACTORES SALARIALES	TIPO DE N
2	TÉCNICO OPERATIVO	2.771.237	5.542.474	PROVISIONALIDAD
3	TÉCNICO OPERATIVO	2.427.578	7.282.734	PROVISIONALIDAD
3	TÉCNICO OPERATIVO	2.085.684	6.257.052	PROVISIONALIDAD
4	TÉCNICO OPERATIVO	1.800.253	7.201.012	PROVISIONALIDAD
5	TÉCNICO OPERATIVO	1.497.248	7.486.241	PROVISIONALIDAD

Fuente: secretaria de servicios administrativos y talento Humano

De otra parte, los costos del personal contratado como apoyo a la gestión fueron los siguientes:

**MUNICIPIO DE CARTAGO  
ANALISIS COSTO CONTRATOS APOYO A LA GESTIÓN  
VIGENCIAS 2020 A 2023**

Vigencia	No. de contratos	Valor total con adiciones
2020	187	\$ 3.870.821.795
2021	218	\$ 4.324.706.738
2022	292	\$ 6.759.622.480
sep-23	240	\$ 5.973.525.134

Fuente. Secretaría de Gestión Administrativa y Talento Humano, 2023

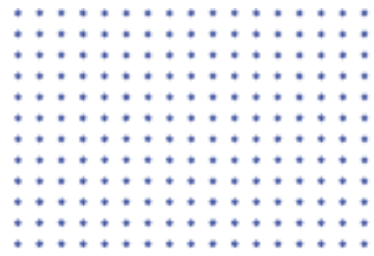
Los aspectos relevantes en materia de gestión de personal y balance de resultados y la situación de la planta de personal, se puede consultar en el siguiente repositorio digital:

[https://drive.google.com/drive/folders/1JjAgzneutk53qxyaC0d02fcFWm8W-pEV?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1JjAgzneutk53qxyaC0d02fcFWm8W-pEV?usp=drive_link)

**6. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN.**

Estado del proyecto	2020		2021		2022		2023		Total proyectos
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
Finalizados	19	2.765.532.381	22	15.943.404.664	4	2.990.000.000			45
En ejecución	-	-	7	195.093.067.111	12	8.201.192.256	3	15.210.512.354	22





La información respecto de los proyectos de inversión ejecutados durante las vigencias (2020-2023), resaltando aquellos que aún se encuentren en ejecución, se encuentra en el siguiente repositorio digital:

Archivo denominado **Relación proyectos planeación**

[https://drive.google.com/drive/folders/1w4LKI6r5iUtDe51QGy3CWvJRHv1cxeds?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1w4LKI6r5iUtDe51QGy3CWvJRHv1cxeds?usp=drive_link)

Como punto importante, se hace necesario establecer alertas sobre las obras públicas de especial interés para el futuro del municipio de Cartago, haciendo hincapié en el hecho de que la nueva Administración debe poner un énfasis importante en la culminación de los siguientes cinco proyectos estratégicos para garantizar la continuidad de las grandes inversiones que se dieron en el territorio durante 2020-2023:

1. Plaza de mercado
2. Acuaparque
3. Parque isleta
4. Malecón
5. La casona
6. Edificio institucional

Adicional a estas obras puntuales, se complementa este aspecto con las siguientes recomendaciones sobre la gestión actual y los retos del nuevo gobierno frente a las necesidades de la comunidad.

- Avanzar en el mejoramiento de la malla vial
- Generar un mantenimiento de parques municipales
- Ejecutar la construcción del puente Madre Vieja
- Realizar la intervención de la catedral e incentivar el turismo
- Realizar un proyecto macro de intervención en vías rurales.

## **7. INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN**

Con relación a los contratos, a continuación, se señala la descripción de cada uno de ellos, así como, la cuantía, su estado, la fuente del recurso, entre otros, discriminado para cada uno de los años del período de gobierno por:

- Ordenes de servicio (2020 a 2023)
- Convenios (2020 a 2023)
- Contratos (2020 a 2023)



Ver anexos en Excel por vigencia y tipo de contratación en el siguiente link:

[https://drive.google.com/drive/folders/1P8zHDjL7GaX0\\_CzEIIQwpiKQkxUWqz25?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1P8zHDjL7GaX0_CzEIIQwpiKQkxUWqz25?usp=drive_link)

Como aspectos relevantes en materia de la contratación celebrada en el período 2020 a 2023 se destacan los siguientes:

Se contrataron los profesionales idóneos y con la experiencia necesaria, que sirvieran de apoyo en la revisión de los análisis del sector, estudios de costos y estudios previos.

Se contrató la actualización del manual de contratación, manual de supervisión e interventoría, manual de defensa jurídica.

### **Relación detallada de Contratos o Convenios Pendientes de Liquidación (Incluye contratos celebrados en periodos de gobiernos anteriores)**

A continuación se relacionan los contratos o convenios pendientes de liquidación.

Ver anexos en Excel por vigencia y tipo de contratación en el siguiente link:

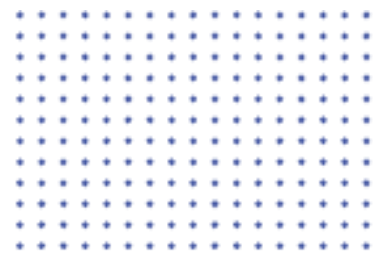
[https://drive.google.com/drive/folders/1P8zHDjL7GaX0\\_CzEIIQwpiKQkxUWqz25?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1P8zHDjL7GaX0_CzEIIQwpiKQkxUWqz25?usp=drive_link)

### **Relación detallada de Contratación Celebrada (vigencias 2020 a 2023)**

A continuación se relaciona de manera detallada la información de la contratación celebrada en el período 2020 a 2023.

Ver anexos en Excel por vigencia y tipo de contratación en el siguiente link:

[https://drive.google.com/drive/folders/1P8zHDjL7GaX0\\_CzEIIQwpiKQkxUWqz25?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1P8zHDjL7GaX0_CzEIIQwpiKQkxUWqz25?usp=drive_link)



## 8. INFORME AVANCE EN IMPLEMENTACION Y DOCUMENTACIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

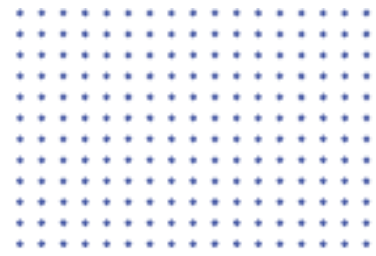
La gestión de las entidades públicas debe estar orientada por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que, según dispone el Decreto 1499 de 2017, es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Bajo este postulado, se busca que los servidores y contratistas de las entidades públicas logren que el Estado invierta menos recursos en su gestión interna, para dedicar más esfuerzos a satisfacer las necesidades y problemas de sus grupos de valor, lo que implica: garantizar el goce efectivo de sus derechos, mejor calidad y cubrimiento de los servicios del Estado.

Para lograr este propósito, se definieron los siguientes elementos que garantizan la adecuada implementación del MIPG:

- a) La institucionalidad: un Comité Institucional de Gestión y Desempeño, encargado de establecer las reglas, condiciones, políticas y metodologías para que el modelo funcione y logre sus objetivos.
- b) Operación: la puesta en marcha de siete dimensiones. Estas agrupan 19 políticas de gestión y desempeño institucional, las cuales se deben implementar de manera articulada e intercomunicada para que el MIPG funcione de manera adecuada y práctica.
- c) Medición: el modelo debe ser evaluado periódicamente para medir su estado de implementación, para lo cual se cuenta con dos instrumentos:

- **Medición del desempeño institucional:** es la medición anual de la implementación de las políticas de gestión y desempeño del MIPG, así como también del estado de avance y efectividad del Sistema de Control Interno. Esta medición la realiza Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) a partir de la información que reporta el Municipio en el Formulario Único de Registro de Avances de Gestión (FURAG). El resultado de la evaluación se sintetiza en el Índice de Desempeño Institucional que mide: la implementación global del MIPG, el desempeño de sus siete (7) dimensiones y las diecinueve (19) políticas de gestión.
- **Herramienta de autodiagnóstico:** Instrumento de medición que le permite al municipio conocer el estado de las políticas, a partir de un ejercicio de autovaloración, que no implica reporte de información sobre sus resultados al DAFP, otras instancias del gobierno u organismos de control.



En este sentido, el Municipio de Cartago ha realizado las siguientes acciones que dan cumplimiento a lo definido en el Manual Operativo del MIPG detallado anteriormente:

➤ **Institucionalidad:**

Mediante Decreto 153 del 8 de noviembre de 2018, se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Municipio.

Mediante Resolución No. 210 del 9 de noviembre de 2018 se Crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el Municipio de Cartago, bajo los lineamientos del DAFP.

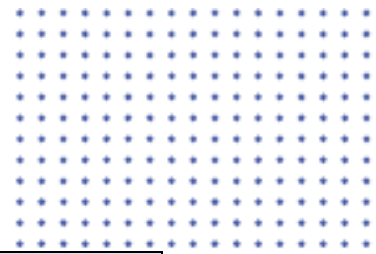
Mediante Resolución No. 211 del 9 de noviembre de 2018 se Crea el Comité Municipal de Gestión y Desempeño, en el Municipio de Cartago, bajo los lineamientos del DAFP.

➤ **Operación:**

En el primer semestre de 2020 se actualiza el esquema de operación del MIPG en el Municipio de Cartago a través de mesas técnicas de trabajo donde se definieron las dependencias y procesos que debían liderar la implementación de las políticas y su rol dentro de la Alcaldía.

*Tabla X. Despachos responsables del direccionamiento de las políticas MIPG Alcaldía de Cartago*

DIMENSIÓN	POLÍTICA	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera - Dirección Presupuesto
	Compras y Contratación	Secretaría Jurídica Oficina de Recursos Físicos
Talento Humano	Talento Humano	Secretaría de Gestión Administrativa y Talento Humano
	Integridad	
Gestión con Valores Para Los Resultados	Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos	Secretaría de Gestión Administrativa y Talento Humano
		Oficina de Recursos Físicos
		Oficina Gestión y Desempeño Institucional.
	Gobierno Digital	Dirección TIC
Seguridad Digital		



DIMENSIÓN	POLÍTICA	DEPENDENCIA RESPONSABLE
	Mejora Normativa	Secretaría Jurídica
	Defensa Jurídica	
	Servicio al Ciudadano	Secretaría de Gestión Administrativa y Talento Humano
	Racionalización de trámites	Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
	Participación ciudadana en la gestión pública	
	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	
	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	
Información Y Comunicación	Gestión de la Información Estadística	Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
	Gestión Documental	Oficina Archivo Central
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Secretaría de Gestión Administrativa y Talento Humano
Control Interno	Control Interno	Dirección de Control Interno

Fuente. Oficina Gestión y Desempeño Institucional de la Alcaldía de Cartago

## Resultados de la medición FURAG

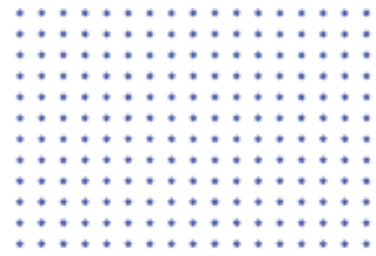
En la gráfica se presenta los resultados logrados por la alcaldía en las últimas cinco mediciones (2018-2022), comparando la última medición con el promedio logrado por las entidades territoriales.

*Ilustración xx. Índice de Desempeño de la Alcaldía de Cartago Vigencia 2022*



Fuente. Construcción propia con información FURAG 2022

A partir de la información del gráfico se puede observar que el IDI presentó una disminución de 4.3 puntos frente a la vigencia 2021, dado a la disminución de puntos de algunas políticas de MIPG que se vieron reflejadas en el resultado general. La Alcaldía de Cartago sigue estando por debajo del promedio grupo por las entidades territoriales en 617 puntos.



Por otra parte, la tabla No. 12 muestra que para la vigencia 2022, la alcaldía registra 3 puestos en la posición del ranking departamental, pasando del puesto 30 (2019) al puesto 27 (2022).

*Tabla XX. Rankin de Desempeño Entidades Territoriales del Departamento del Valle del Cauca Periodo 2019-2022*

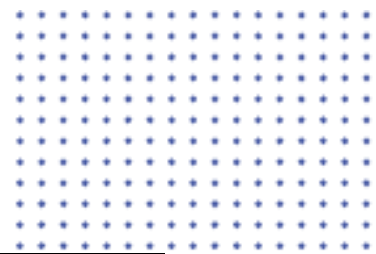
2020			2021			2022		
POSICION	MUNICIPIO	PUNTAJE	POSICION	MUNICIPIO	PUNTAJE	POSICION	MUNICIPIO	PUNTAJE
1	Cali	87,6	1	Cali	90,8	1	La Unión	89,8
...			...			...		
26	Cartago	62,7	24	Cartago	65,3	27	Cartago	61,0
27	Argelia	60,2	25	El Dovio	65,3	28	El Águila	60,7
28	El Dovio	60,1	26	Alcalá	65,3	29	Ansermanuevo	58,5
29	Bolívar	60	27	Bugalagrande	65,0	30	Toro	58,3
...			...			...		
41	La Victoria	48,5	41	Buenaventura	50,9	41	Ginebra	44,7
42	Buenaventura	47,4	42	Restrepo	50,6	42	Ulloa	40,0

Fuente. Construcción Propia

Estos resultados son muy satisfactorios desde el punto de vista interno y evidencian un importante trabajo adelantado por la entidad para mejorar su gestión, sin embargo, desde el punto de vista externo, en la Alcaldía de Cartago aún no se logra superar el promedio de las entidades territoriales y su desempeño está por debajo del logrado por 27 de los 42 municipio del Valle del Cauca. La comparación se realiza teniendo en cuenta la metodología de los *Grupos Par*, que es utilizada por el DAFP para: “agrupar las entidades con características homogéneas con el fin de poder realizar análisis comparativos que faciliten la evaluación objetiva en el avance en la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional para cada una de las vigencias medidas” (DAFP. 2022).

*Tabla XX. Comportamiento Histórico de las Políticas de MIPG Periodo 2019-2022*

POLITICA	INDICE DESEMPEÑO POLITICA			
	2019	2020	2021	2022
POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	60,7	54,1	61,9	73,8
POLÍTICA 2 Integridad	49,2	52,9	57	69,5



POLITICA	INDICE DESEMPEÑO POLITICA			
	2019	2020	2021	2022
POLÍTICA 3 Planeación Institucional	49,4	61,2	62,1	91
POLÍTICA 4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	52,7	66,7	76,7	
POLÍTICA 5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	63,7	66,7	70,8	94,6
POLÍTICA 6 Gobierno Digital	74	72,6	71	97,7
POLÍTICA 7 Seguridad Digital	53	59,3	62,3	66,8
POLÍTICA 8 Defensa Jurídica	62,2	72	76,3	61,6
POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	59,7	64	66	66,7
POLÍTICA 10 Servicio al ciudadano	51,5	64,9	66,9	
POLÍTICA 11 Racionalización de Trámites	36,5	62,7	62,7	68,4
POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	62,9	74,6	71,3	55,4
POLÍTICA 13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	48,3	54,6	57,1	95,7
POLÍTICA 14 Gestión Documental	69,2	69	75,7	83,9
POLÍTICA 15 Gestión del Conocimiento	53,1	57,5	61,2	78,7
POLÍTICA 16 Control Interno	54,5	61,9	63,6	64
POLÍTICA 17 Mejora Normativa				73,1
POLÍTICA 18 Gestión de la Información Estadística		73,4	71,4	83,5
POLITICA 19 Compras y Contratación				80,8

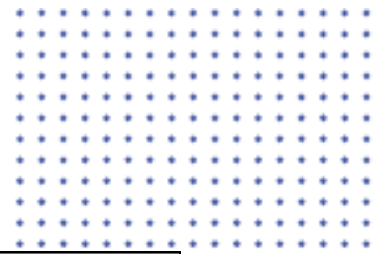
Fuente. Construcción Propia usando datos del FURAG 2019-2020-2021-2022

A partir de la información de la Tabla anterior, se evidencia un importante esfuerzo institucional que se realizó para mejorar los resultados del Desempeño Institucional durante el cuatrienio, logrando un promedio general de 3 puntos para la vigencia 2022.

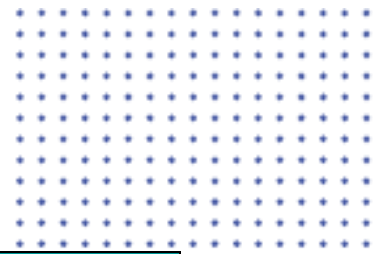
También se observa casos en los que su calificación es muy variable, como la política Seguridad Digital (66,8), Defensa Jurídica (61,6), Participación Ciudadana en la Gestión Pública (55,4) y Control Interno (64,0) la calificación que registran está por debajo de la media par de las entidades territoriales para la vigencia 2022 que corresponde a 67.7 puntos.

*Ilustración XX. Índice de Desempeño Institucional*





GRAFICA	RESULTADOS HISTORICOS DEL IDI				
	VIGENCIA	PUNTAJE DEL GRUPO PAR			PUNTAJE DE CARTAGO
		Mínimo	Máximo	Promedio	
<p>2018</p> <p>Mínimo puntaje grupo par: 17,8</p> <p>Máximo puntaje grupo par: 78,4</p> <p>Puntaje promedio: 55,1</p>	2018	17,8	78,4	57,0	55,1
<p>2019</p> <p>Mínimo puntaje grupo par: 24,7</p> <p>Máximo puntaje grupo par: 96,3</p> <p>Puntaje promedio: 57,9</p>	2019	24,7	96,3	60,0	57,9
<p>2020</p> <p>Mínimo puntaje grupo par: 41,6</p> <p>Máximo puntaje grupo par: 97,7</p> <p>Puntaje promedio: 62,7</p>	2020	41,6	97,7	71,4	62,7
<p>2021</p> <p>Mínimo puntaje grupo par: 46,6</p> <p>Máximo puntaje grupo par: 98,4</p> <p>Puntaje promedio: 65,3</p>	2021	46,6	98,4	74,4	65,3



GRAFICA	RESULTADOS HISTORICOS DEL IDI				
	VIGENCIA	PUNTAJE DEL GRUPO PAR			PUNTAJE DE CARTAGO
		Mínimo	Máximo	Promedio	
<p>Índice de Desempeño Institucional</p> <p>— Promedio grupo par      ■ Puntaje consultado</p> <p>67,70</p> <p>61,0</p> <p>55 mínimo puntaje grupo par      85 máximo puntaje grupo par</p>	2022	55,0	85,0	67,7	61,0

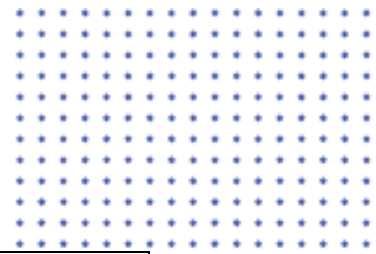
Fuente. Micrositio MIPG – DAFP Vigencia 2022

La tabla de apoyo resume los resultados del gráfico radar y permite evidenciar con cifras la distancia existente entre el puntaje obtenido por la Alcaldía de Cartago y el puntaje máximo obtenido por las Entidades del grupo par de la Rama Ejecutiva del Orden territorial para la vigencia 2022.

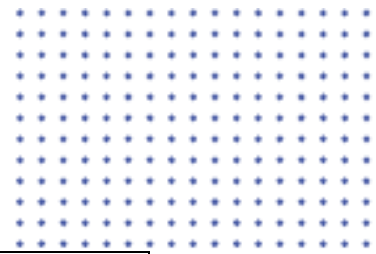
La línea base del Índice de Desempeño Institucional, se tomó a partir de los resultados de la medición de la vigencia 2018- 2022, motivo por el cual se partió de 57,9 puntos. Los resultados evidencian el avance de la vigencia 2022, el comparativo entre las vigencias 2018 (línea base de la medición para el cuatrienio), 2019, 2020, 2021 y 2022. De acuerdo con la gráfica anterior se puede determinar que el IDI promedio de las vigencias 2018 a 2022 corresponde a 67 puntos, lo cual motiva a seguir gestionando los planes de acción de acuerdo con las capacidades institucionales.

A continuación se relacionan los reglamentos internos, manuales de funciones y los procedimientos que se hayan expedido en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y, al momento de la entrega, se encuentren vigentes. De igual modo, se incluye relación de reglamentos, manuales o procedimientos que, a la fecha de retiro, se encuentran en elaboración

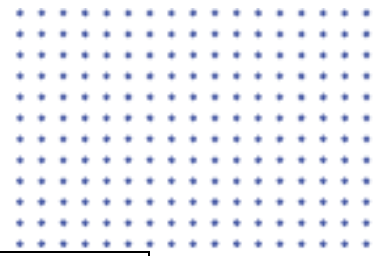
Documentos elaborados o actualizados	Total 2020-2023	
	Aprobados	En elaboración
Mapa de proceso	Mapa de Macro procesos Institucional, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante Acta Nro 01 del año 2022. <a href="https://municipio.cartago.gov.co/mapa-de-procesos-2/">https://municipio.cartago.gov.co/mapa-de-procesos-2/</a>	



Manuales	Manual Especifico de Funciones y Competencias (Decreto 207 de 2019). <a href="https://www.cartago.gov.co/Docs/DECRETO%20No.%20207-2019-ACTUALIZA%20Y%20ADICIONA%20MANUAL%20DE%20REQUISITOS-FUNCIONES%20Y%20COMPETENCIAS.pdf">https://www.cartago.gov.co/Docs/DECRETO%20No.%20207-2019-ACTUALIZA%20Y%20ADICIONA%20MANUAL%20DE%20REQUISITOS-FUNCIONES%20Y%20COMPETENCIAS.pdf</a>	
	Manual Macro proceso Gestión Estratégica (MEGE-M01)	
	Manual Macro proceso Gestión Información y Comunicación (MEIC-M01)	
	Manual Macro proceso Sistema de Gestión (MESG-M01)	
	Manual Macro proceso MACROPROCESO Gestión Convivencia, Seguridad Ciudadana Y Justicia (MMSJ-M01)	
	Manual Macro proceso Gestión Desarrollo Social Y Humano (MMSH-M01)	
	Manual Macro proceso Gestión Atención al Ciudadano (MMAU-M01)	
	Manual Macro proceso Gestión Comisaría De Familia (MMCF-M01)	
	Manual Macro proceso Gestión Del Riesgo (MMGR-M01)	
	Manual Macro proceso Gestión Desarrollo Ambiental, Agropecuario, Económico Y Competitividad (MMAC-M01)	
	Manual Macro proceso MACROPROCESO Gestión Movilidad Y Transporte (MMTM-M01)	
	Manual Macro proceso Gestión Administrativa y Talento Humano (MAAT-M01)	
	Manual Macro proceso Gestión Desarrollo Tecnológico Y Comunicaciones (MATC-M01)	
	Manual Macro proceso Gestión Documental (MAGD-M01)	
	Manual Macro proceso Gestión Hacienda Pública (MAHP-M01)	
	Manual Macro proceso Gestión Jurídica Y Administrativa (MAJA-M01)	
	Manual Macro proceso Gestión Recursos Físicos (MARF-M01)	
	Manual Macro proceso Gestión Control Interno (MCCI-M01)	

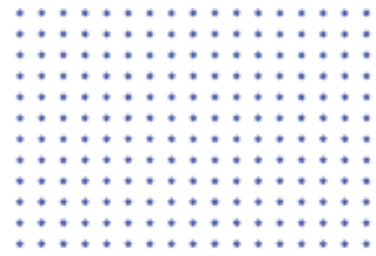


	Manual Macro proceso Gestión Control Interno Disciplinario (MCCD-M01)	
	Manual Macro proceso Gestión Juzgamiento Disciplinario (MCJD-M01)	
	Manual Proceso Gestión Planeación (MEGE-GP-M01)	
	Manual Proceso Gestión Proyectos Especiales (MEGE-PE-M01)	
	Manual Proceso Gestión De La Comunicación Institucional (MEIC-CO-M01)	
	Manual Proceso Administración Del Sistema De Gestión (MESG-AS-M01)	
	Manual Proceso Gestión Convivencia, Seguridad Ciudadana Y Justicia (MMSJ-SC-M01)	
	Manual Proceso Gestión Cultura (MMSH-GCM01)	
	Manual Proceso Gestión Deportes Y Recreación (MMSH-DRM01)	
	Manual Proceso Gestión Educación (MMSH-GEM01)	
	Manual Proceso Gestión Salud Y Protección Social (MMSH-SPM01)	
	Manual Proceso Gestión Social, Participación Ciudadana y Comunitaria, Poblaciones Diferenciales y Vulnerables. (MMSH-PCM01)	
	Manual Proceso Gestión Servicio al Ciudadano (MMAU-SC-M01)	
	Manual Proceso Gestión Violencia Intrafamiliar (MMCF-VI-M01)	
	Manual Proceso Gestión del Riesgo de Desastres (MMGR-RD-M01)	
	Manual Proceso Gestión Ambiental y Desarrollo Agropecuario (MMAC-AA-M01)	
	Manual Proceso Gestión Desarrollo Económico, Turismo y Fomento de Ciudad (MMAC-ET-M01)	
	Manual Proceso Gestión Infraestructura (MMAC-GI-M-01)	
	Manual Proceso Gestión Movilidad, Tránsito y Transporte (MMTM-MTM01)	
	Manual Proceso Gestión Talento Humano (MAAT-TH M-01)	
	Manual Proceso Gestión Y Administración De Las Tecnologías De La Información (MATC-TIM01)	
	Manual Proceso Gestión Documental (MAGD-ADM-01)	
	Manual Proceso Gestión Financiera (MAHP-HFM01)	



	Manual Proceso Gestión Jurídica ( MAJA-GJ-M01)	
	Manual Proceso Gestión De Bienes Y Servicios (MARF-GB-M01)	
	Manual Proceso Gestión Control Interno (MCCI-CI-M01)	
	Manual Proceso Gestión Control Interno Disciplinario (MCCD-ID-M01)	
	Manual Proceso Juzgamiento Disciplinario (MCJD-JD-M01)	
Procedimientos	Se adjunta Listado de procedimientos (Archivo Excel)	
Reglamentos	N/A	
Instructivos, guías, protocolos u otra clasificación	Se adjunta Listado de Instructivos, guías (Archivo Excel)	

Se cuenta con la aprobación de los documentos entregados por el operador externo, Fundación Pacífico Atlántico, correspondiente a: (19) manuales de macro proceso, (26) manuales de procesos y (49) procedimientos, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace <https://www.cartago.gov.co/calidad/>



## SISTEMA DE GESTIÓN

### Más Información

MACROPROCESOS DE APOYO	+
MACROPROCESOS ESTRATÉGICOS	+
MACROPROCESOS EVALUACIÓN Y CONTROL	+
MACROPROCESOS MISIONALES	+

Administrador TIC - 2023-12-12 15:48:47

---



Macroproceso Gestión Administrativa y Talento Humano +

Macroproceso Gestión Desarrollo Tecnológico y Comunicaciones +

Macroproceso Gestión Documental +

Macroproceso Gestión Hacienda Pública -

- 1. MANUAL MACROPROCESO GESTIÓN HACIENDA PUBLICA.pdf [Ver Documento](#)
- 5. PROCEDIMIENTO ACUERDOS DE PAGO.pdf [Ver Documento](#)
- 7. PROCEDIMIENTO COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO.pdf [Ver Documento](#)
- 8. PROCEDIMIENTO CUENTAS POR PAGAR.pdf [Ver Documento](#)
- MANUAL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA.pdf [Ver Documento](#)
- PROCED PARA LA PROY Y GESTION DE LAS RENTAS MUNICIPALES.pdf [Ver Documento](#)
- PROCEDIMIENTO CIERRE FISCAL DEL MUNICIPIO.pdf [Ver Documento](#)

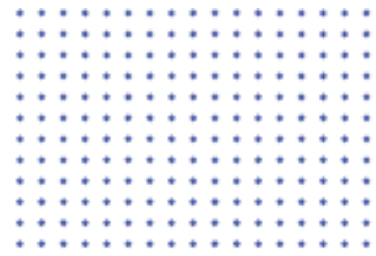
Macroproceso Gestión Jurídica y Administrativa +

Documentos elaborados o actualizados	Total 2020-2023	
	Aprobados	En elaboración
Mapa de proceso		
Manuales	45	
Procedimientos	49	
Reglamentos		
Instructivos, guías, protocolos u otra clasificación		

### RECOMENDACIONES EN MATERIA DE MIPG:

Se debe dar a conocer a todos los funcionarios, en cuál de las líneas de defensa que conforman el MIPG se encuentran, de acuerdo con el cargo que desempeñan,





estableciendo de manera clara las funciones, compromisos y responsabilidades en el desarrollo de su rol, para lo cual es pertinente considerar en determinarlo desde el manual de funciones de cada uno de los cargos.

Revisar periódicamente, por parte de los líderes de cada proceso, los controles y acciones planteados para mitigar los riesgos evidenciados en cada proceso.

Se sugiere incluir dentro del Plan anual de capacitación que los servidores públicos de la Entidad realicen los cursos virtuales dispuestos por el DAFP del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción dispuestos en el siguiente link:

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg>

## **9.INFORMACIÓN GENERAL COMPLEMENTARIA**

### **9.1 Información sobre la gestión en materia de atención y reparación integral a víctimas**

Ver informe de gestión de la política pública de víctimas 2020-2023 en el siguiente link:

<https://docs.google.com/document/d/10VIHWVxT4ps9d-1Xe5FS2WsPREtb7SOw/edit?usp=sharing&oid=104604536882614175442&rtpof=true&sd=true>

### **9.2 Información sobre gobierno y seguridad digital**

A continuación, se describen las principales acciones y gestiones desarrolladas por la entidad, despacho u órgano, correspondientes a los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital. Se especifican aspectos generales en lo relativo a la arquitectura de datos y acceso de la información digital, la seguridad digital, la publicación de datos abiertos, así como los datos en relación con la sede electrónica, la actualidad de administración técnica [mantenimientos preventivos, correctivos y evolutivos de la solución, copias de respaldo periódicas en los servidores, para garantizar la recuperación de la información ante una contingencia en el centro de datos], los datos de soporte técnico y de las licencias y usos de cuentas de correo electrónico.

Adicional en este punto se mencionan los Sistemas de Información útiles en el proceso de reporte y entrega de información.



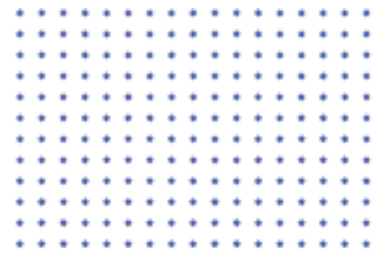
## **SEGURIDAD DE LOS ARCHIVOS, CLAVES DE INGRESO A SISTEMAS Y APLICATIVOS EN LOS QUE SE DEBA REPORTAR INFORMACIÓN**

Se anexa informe de Gestión y Balance de Resultados TIC, que contiene lo referente a:

- Administración del software
- Restauración de Servidores de Datos
- Manejo y Control de Registros Magnéticos (Backup)
- Administración de la Seguridad en los Sistemas de Información y recaudo
- Mantenimiento de Hardware y Software
- Gestión de riesgos de seguridad informática
- Inventario y clasificación de la información e infraestructura crítica
- Gestión de incidentes de seguridad informática
- Implementación PSE
- Implementación Modelo de Medición de madurez de ciudades y territorios inteligentes para el Municipio de Cartago
- Bienes muebles e inventarios TIC
- Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para dotar diferentes oficinas de la administración municipal de Cartago y “fortalecimiento de los servicios tecnológicos y de información de la administración municipal de Cartago.
- Prestación de los servicios de actualización, soporte y mantenimiento remoto del sistema ERP de administración pública de la administración municipal de Cartago, ERP v6 en todos sus módulos” y fortalecimiento de los servicios tecnológicos y de información de la administración municipal de Cartago.
- Actualización, mantenimiento y soporte del sistema de información ERP V6 del Municipio
- Apoyo para la migración, administración, mantenimiento, soporte del portal web del municipio de Cartago
- Fortalecimiento de los servicios tecnológicos y de información de la administración municipal de Cartago.
- Apoyo a la estrategia de seguridad y privacidad de la información como habilitador de la política de gobierno digital del municipio de Cartago”.
- Adquisición de licencias de uso de cuentas business starter, de la plataforma de comunicaciones y colaboración google workspace, para la prestación de servicios administrativos del municipio de cartago valle

Ver informe de gestión y balance de resultados de TIC 2020-2023 en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1u7Hfj-xFbiLhTKLRKxKNaC2Qeq7I42RK>



### 9.3 Información sobre defensa jurídica y gestión normativa.

#### ANÁLISIS CONTINGENCIAS, SENTENCIAS, DEMANDAS, JUICIOS Y DEUDAS JURÍDICAS

Un aspecto estructural de la gestión tiene que ver con las contingencias existentes y que pueden afectar la situación fiscal actual y futura del municipio.

Información base para la formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP, según lo establecido en el artículo 5º de la Ley 819 de 2003:

*“f) Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial;”*

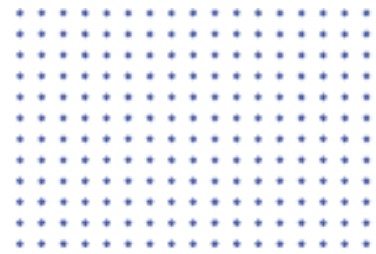
A continuación se presenta la relación detallada de las mismas:

#### MUNICIPIO DE CARTAGO RESUMEN PROCESOS JUDICIALES POR TIPO DE PROCESO VIGENCIA 2023

TIPO DE PROCESO	No. Procesos	millones de \$	
		Valor Total de las Pretensiones	% Participación en Total de las Demandas
Acción de Grupo	0	0	0%
Acción de Cumplimiento	8	0	0%
Acción Popular	8	72.900.000	0%
Acción de Tutela	0	0	0%
Acción de Simple Nulidad	13	0	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	489	7.572.817.484	36%
Acción Contractual	9	1.128.960.000	5%
Acción de Reparación Directa	45	11.408.727.524	54%
Acción de Lesividad	1	0	0%
Ejecutivo Contractual	0	0	0%
Ejecutivo Singular	2	56.500.000	0%
Ordinario Laboral	7	597.017.817	3%
Administrativo de Cobro Coactivo	3	144.840.803	1%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	1	0	0%
Otros	11	232.263.710	1%
<b>TOTAL</b>	<b>597</b>	<b>21.214.027.338</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría Jurídica, SECOP I y II, SIA OBSERVA

La relación detallada de los pasivos contingentes, se encuentran registrados en el formato prescrito para tal fin por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el que contiene entre otros:



Número de Proceso  
Valor Pretensión  
Valor Cuantía  
Valor económico del Proceso  
Jurisdicción  
Acción Judicial  
Instancia actual  
Estado del proceso  
Valor sentencia  
Fallo en primera instancia  
Fecha del Fallo en primera instancia  
Fallo en segunda instancia  
Fecha del Fallo en segunda instancia  
Año esperado de terminación  
Riesgos procesales

Ver anexos en Excel detallado en el siguiente link:

[https://drive.google.com/drive/folders/19BO9tX3FIEzxAWQWrYO8OSZdopAsWo3U?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/19BO9tX3FIEzxAWQWrYO8OSZdopAsWo3U?usp=drive_link)

#### **9.4 Información sobre participación ciudadana, concertación o consulta previa con comunidades étnicas**

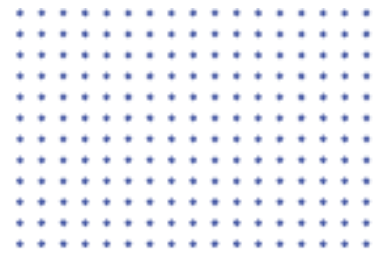
Se anexa informe consolidado de resultados a octubre 31 de 2023, en la atención a población con discapacidad; niños, niñas, adolescentes y jóvenes; adulto mayor; poblaciones étnicas, víctimas del conflicto armado, lgtbiq+, atención y mitigación de riesgos y desastres de origen natural, socio natural, tecnológico y humano.

Ver informe sobre población especial en el siguiente Link:

[https://docs.google.com/document/d/1Mzvtol\\_7iY4l\\_m1c0w4XH9vRMElehXSn/edit](https://docs.google.com/document/d/1Mzvtol_7iY4l_m1c0w4XH9vRMElehXSn/edit)

#### **9.5 Información sobre gestión documental**

[En este ítem, considere señalar la información relativa a los archivos físico y digital, las tablas de retención documental, las actas de transferencia a archivos centrales, y demás elementos de la gestión documental de la entidad, despacho u organismo, así como los resultados de los planes o estrategias implementadas durante el periodo de reporte.] – El detalle de esta información se encuentra en el [Anexo Manual de Clasificación Documental y el Anexo Tabla de retención Documental](#).



## **Tablas de retención, inventarios y transferencias**

La Alcaldía Municipal de Cartago, Valle del Cauca, conocedora de la importancia de la gestión documental, como eje vertebral para una eficaz, eficiente y transparente gestión administrativa, como también en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015, durante su período de gobierno 2020 – 2023, incluyó dentro de su plan de desarrollo la meta producto denominada “Desarrollar un (1) plan de gestión y fortalecimiento de la Oficina de Archivo Administrativo, Gestión Documental y archivo histórico”, lo cual permitió desarrollar a través de proyectos de inversión, instrumentos archivísticos y actividades inherentes al quehacer archivístico, llegando a alcanzar un avance significativo, el cual se describe en el Informe de Gestión y resultados 2023, que se encuentra en el siguiente repositorio digital:

[https://drive.google.com/drive/folders/1-I3\\_x6QKHNB6\\_A0\\_HHDHKPrT3qvneKqV?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1-I3_x6QKHNB6_A0_HHDHKPrT3qvneKqV?usp=drive_link)

### *Tabla XX. Manual de Clasificación Documental*

La entidad cuenta con Política de gestión documental, la cual se encuentra publicada en el siguiente enlace:

<https://www.cartago.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/POLITICA-DE-GESTION-DOCUMENTAL-2021-1.pdf>

El Programa de Gestión Documental de la Entidad se encuentra publicado en el siguiente enlace:

[www.cartago.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/DECRETO-No.-285-2021-ADOPTA-POLITICA-GESTION-DOCUMENTAL.pdf](http://www.cartago.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/DECRETO-No.-285-2021-ADOPTA-POLITICA-GESTION-DOCUMENTAL.pdf)

De la misma manera, a continuación, se describe la tabla de Retención Documental – TRD del Municipio:

### *Tabla XX. Tabla de Retención Documental*

La Tabla de Retención Documental de la Entidad se encuentra publicada en el siguiente enlace:

[www.cartago.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/DECRETO-No.-285-2021-ADOPTA-POLITICA-GESTION-DOCUMENTAL.pdf](http://www.cartago.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/DECRETO-No.-285-2021-ADOPTA-POLITICA-GESTION-DOCUMENTAL.pdf)



[www.cartago.gov.co/tablas-de-retencion-documental-por-dependencias/](http://www.cartago.gov.co/tablas-de-retencion-documental-por-dependencias/)

## 10. ANEXOS

Como anexo a esta acta se presenta el Informe de gestión y balance de resultados y sus correspondientes anexos que se encuentran en el link <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/10FQd9Un-CVB9sRpwPw4ZXSlleKNVXhse>

Tabla Estados Financieros

Tabla Pasivos

Tabla Comparación de ingresos del Municipio 2020 - 2023

Tabla Comparación del gasto del Municipio 2020 - 2022

Tabla Comparación de activos fijos del Municipio 2020 - 2023

Tabla Asignaciones salariales del Municipio de la Vida 2020 - 2023

Tabla Relación de contratos del Municipio

Tabla Procesos judiciales Municipio

Tabla Acciones correctivas, preventivas y de mejora

Tabla Manual de clasificación documental

Tabla de retención documental Municipio

Tabla Relación de proyectos

Tabla Perfiles Manual de funciones

Tabla Estado Documentación MIPG

Tabla Sistemas de Información

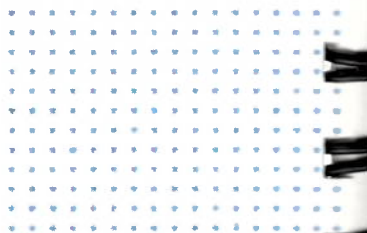
### **Anexos entregables por dependencia o proceso**

**Ver anexo en Excel - Matriz de Entregables mínimos MIPG**

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1-WrD9V3PTwCPixjdvormmL6KmFJ9\\_1a/edit?usp=drive\\_link&oid=104604536882614175442&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1-WrD9V3PTwCPixjdvormmL6KmFJ9_1a/edit?usp=drive_link&oid=104604536882614175442&rtpof=true&sd=true)

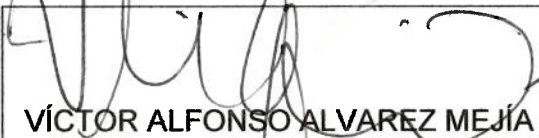
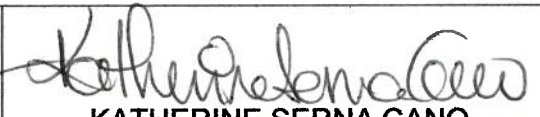
La presente ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA DE CARGO se encuentra soportada en el INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS, que soportó el proceso de empalme entre ambas administraciones (saliente y entrante) y se encuentra en el repositorio digital (LINK):

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/10FQd9Un-CVB9sRpwPw4ZXSlleKNVXhse>



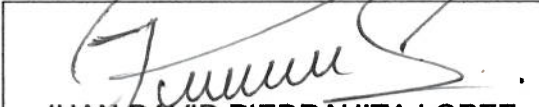
## 11. FIRMAS

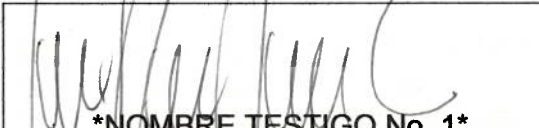
### 11.1 Firmas de la administración saliente

 VÍCTOR ALFONSO ALVAREZ MEJÍA CC 14 571.876 ALCALDE MUNICIPAL 2020 - 2023	 KATHERINE SERNA CANO JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
--	--

De conformidad con lo previsto en la Ley 951 de 2005, al suscribir la presente acta, el servidor público entrante da constancia de haber recibido la presente acta, sus informes y anexos, con el propósito de revisar su contenido. Así mismo, declara que conoce que la verificación del contenido, para efectos de determinar la existencia o no de irregularidades, deberá realizarse en un término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de entrega y recepción del Despacho. Durante dicho lapso el servidor público saliente podrá ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que le soliciten, salvo que medie caso fortuito o fuerza mayor. En correspondencia de ello, se suscriben,

### 11.2 Firmas de la administración entrante

 JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ CC 14.570.605 ALCALDE ELECTO 2024 - 2026	*NOMBRE* IDENTIFICACIÓN
---	----------------------------

 *NOMBRE TESTIGO No. 1* IDENTIFICACIÓN 1070929944	*NOMBRE TESTIGO No. 1* IDENTIFICACIÓN
--	--